

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1659 BARRENA
Part.º 1744 BADAJOZ

ALMACÉN DE PAPELERÍA u. Objetos de Escritorio

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES

LIBRO

DE

ACTAS

1942-44

MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados



Provincia de Badajoz. Partido de Almendrales.

Término municipal de Aceuchal.

Año 1942.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR



Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cuarenta y nueve hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel — celebre, concernientes al mismo — — — y comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Aceuchal — — a cinco — — de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

Ignacio Flores

V.º B.º:

El Alcalde,
Horacio Peláez



Minerva Estrenos -1-41



DIPUTACION
DE BADAJOZ

©
on
vie
en
el
S
A.
B.
" "
" "
" "
" "
" "
" "

Acta de la sesion ordinaria del dia 5 de Noviembre de 1912, celebrada en segunda convocatoria el mismo mes y año.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Horacio Valcárcel Capilla

Secretario.

D. Nicomedes Alvarez Paus.

" José María Busto

" Manuel Blas Calomo

" Pedro Ceballos Gour'ales

" Juan Prieto Judias

" Agustín Gour'ales

En la villa de Alcañal a siete de Noviembre de mil novecien-
tos cuarenta y dos, Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitu-
lar los señores Regidores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del señor Al-
calde don Horacio Valcárcel Capilla, con el fin de celebrar esta sesion
ordinaria en segunda convocatoria por falta de asistencia de número su-
ficiente de Regidores de a cinco del actual previa convocatoria en legal forma.

El señor Presidente declaró abierta la sesion ordenando al Se-
cretario diese lectura del acta de la anterior, asi se verificó y fue aprobada
por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidos de la
Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la Instrucción de los fondos municipales
para satisfacer las atenciones del presente mes de Noviembre formada por el
Secretario de la Corporación y encontrándola ajustada a las disposiciones
vigentes la Comisión acordó por unanimidad prestarle su apro-
bación.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capí-
tulo 6º artículo 1º partida número 8 del presupuesto de gastos del año enmen-
te se le abone a don José María Sala, Páez la cantidad de trescientos ochenta
y siete pesetas, cincuenta céntimos, pago de sus haberes, como auxi-
liar temporero de lo Secretario de este Ayuntamiento correspondiente
a los treinta y un días del pasado mes de octubre, a razón de dos pesetas,
cincuenta céntimos diarios.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el maestro
Carpintero Estebán Rodríguez Cruz, de los muelles, que ha facilitado
a este Ayuntamiento para la escuela nacional, de cinco mil
noventa y tres y ochocientos setenta y tres pesetas, la que asciende a la cantidad
de setenta y seis pesetas. La Comisión encontrándola justa y arre-
glada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone
con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 17 del presupuesto
de gastos del año en curso.

Se dio lectura de cada una de las instancias suscri-
tas por los vecinos de Badajoz don Antonio y don Juan Polin
y Pêche, en las que dicen que creyendo encontrarse dentro
de las condiciones legales, para ser incluidos en el Padrón de
Militantes de este término municipal, por llevar más de
veis meses de estancia continua en el mismo, solicitan ser

vecinos de este Municipio. La Comisión entera de y visto el informe favorable emitido por el señor Presidente de Alcalde del Distrito donde tienen sus domicilios los peticionarios y la propuesta del Secretario de la Corporación, acordó por unanimidad aprobar el aludido informe y propuestas y que los señores don Antonio y don Juan de Solís y Peche, se incluyan en dicho Padrón de Habitantes con la clarificación de vecinos, y que este acuerdo se le comuniqué a los interesados, y al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para ulteriores efectos.

La Comisión acordó por unanimidad aceptar en principio y hacer suya las transparencias de créditos dentro del vigente Presupuesto ordinario, que ha sido leído, exponiéndose al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hallan formuladas, convocarse al Ayuntamiento y dársele cuenta.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo la veinte, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

COMISION GESTORA MUNICIPAL DE BADAJOZ

Horacio Valcárcel Nicomón Álvarez

José María Manuel Blay

Jedro Lehallo Juan Prieto

Agustín Pomales Luis Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de 1922.

Señores concurrentes.
Presidente
 D. Horacio Valcárcel, del Caspillo
Secretario
 D. José María Busto
 Manuel Blay, Palomas
 Juan Prieto, Estudios

En la villa de Acuchal a veinte de Noviembre de mil novecientos veinteydos. Se dio lectura a los señores concurrentes en su Sala Capitular, los señores Gestores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Caspillo, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

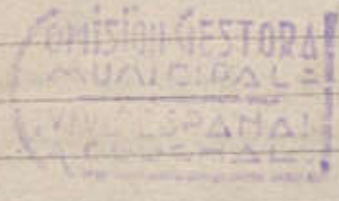
Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Nicamor Alvarez Claus
D. Pedro Ciballo General

Fueron vistas y examinadas las Cuentas presentadas por la Compañía Telefónica Nacional de España del uso urbano e interurbano de los telefonos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este pueblo de los usos de octubre y noviembre del año en curso que ascienden a la cantidad total de setenta y dos pesetas, cuarenta y cinco céntimos. La Comisión encuentra justa, acordó por unanimidad prestar su aprobación y que se abonen con cargo al Capítulo 1º artículo 10º parte de número 5 del presupuesto de gastos del año corriente.

En cumplimiento de lo prevenido por las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad nombrar al vecino de esta localidad don José María Galés Jerez, Comisionado de este Ayuntamiento para que verifique el día 1º del próximo diciembre el ingreso en Caja de los sueros pertenecientes al recuadro de 1943.



Se dio lectura de la Orden del Ministerio de la Población de 13 de noviembre de 1942, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 8 de mismo mes y año, por la que se dictan normas aclaratorias a la de 24 de junio último, sobre quinquenios de los Secretarios, Intervenores y Administrativos de Administración Local. Enterada la Corporación acordó por unanimidad que don Aquilino Flores Meléndez, Secretario de este Ayuntamiento que viene desempeñando en propiedad el cargo desde el 8 de noviembre de 1914, contando por consiguiente de más de 25 años de servicios efectivos reconocidos en el respectivo Estatuto y que viene disfrutando tres quinquenios de los reconocidos por la Ley, a que tiene derecho y que cada uno de ellos sean de 25 pesetas, 10 por 100 del último sueldo que disfruta en propiedad, siendo por consiguiente el número de quinquenios cinco.

Y no habiendo otros de que tratar, por no haber más asuntos, por el señor Presidente se levantó la sesión a las diecinueve y cuarenta, extendiéndose de ella la presente acta que alitizan los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Hosain Salinas José Ponce

Marcos Oliva Juan Prieto

Regente General Nicamor Alvarez

Liquen



Las firmas

Teodoro Ceballos Aguas Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Diciembre de 1912.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Marcos Valero el Capilla

Secretario.

D. José Parra Bruto

" Manuel Blas Valeros

" Teodoro Ceballos Gouroler

" Juan Bruto Indias

" Agustín Gouroler Fernández

" Mariano Alvarado Blas

En la villa de Aceichele a cinco de Diciembre de mil novecientos catorce y dos. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular los señores Gerentes de la Comisión de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y por su número es la mayoría de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Marcos Valero el Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario de lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y Comunicaciones recibidas. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de Diciembre, formada por el Secretario de la Corporación y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 8 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don José María Salo, Prior la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas, pago de sus haberes como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento correspondiente a los treinta días del mes de Noviembre, a razón de doce pesetas, cincuenta céntimos diarias.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por don José María Salo Prior, de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz para ingresar en Caja los nuevos del recuadro de 1913 y los devueltos facilitados a los soldados del recuadro de 1911 recuentamente movilizados, la que asciende a la cantidad de trescientas veintiocho pesetas, setenta céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año en curso.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las diecinueve y cincuenta

ta hora extendiéndose se elle la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifique.
Horacio Valeriel José Ferrer



Manuel Blaus Pedro Ceballos
Juan Prieta Agustín González
Mecenas Alvaros
Ignacio Flores

Acta de la sesión extraordinaria del día 17 de Diciembre de 1912.

Señores concurrentes

Presente.

A Horacio Valeriel Capilla

Por el.

A José Lara Buita

A Manuel Blaus Valeriel

A Pedro Ceballos González

A Juan Prieto Indio

A Agustín González Fernández

A Mecenas Alvaros

En la villa de Alcuéchal a dieciséis de Diciembre de mil novecientos catorce y dos. Reunidos a las veinte horas en su Sala Capitular los señores Gestores de este Ayuntamiento cuyo nombramiento se expresa y que por su número y la mayoría absoluta de la Comisión Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valeriel Capilla, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para lo cual habían sido citados en legal forma.

Por el señor Presidente se declaró abierta la sesión y por el Secretario de orden del mismo, dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, la Presidencia manifestó que, como ya sabían los señores Gestores por la cédula de convocatoria esta sesión tenía por exclusivo objeto discutir y aprobar en su caso el expediente de transferencia de créditos de unos a otros Capítulos, artículos y partidas del presupuesto municipal ordinario de gastos del año en curso, que formaba la Comisión de Hacienda que ha sido aceptada en principio por la Corporación en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día siete de Noviembre último. Resultando que en el periodo de quince días hábiles que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna contra la misma. Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia, no deja indotados los servicios a que están afectos, ni cuenta que halla sido liquidada, ni contrada, obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda verse perjudicado al Ayuntamiento. Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones generales y especialesmente las concedidas en el Título 2.º del Estatuto

lo municipal de 8 de marzo de 1912, y artículos 11 y siguientes, del Reglamento de 23 de agosto del mismo año. La Comisión por unanimidad acordó prestar su aprobación a las transferencias propuestas que se fijan en los cuantitativos siguientes.

Art. en lo.	Capítulo	Partido número	Consignación que tenían los Pastores	de que se por transferencia Pastores	quedan	Artículo	Capítulo	Partido número	Consignación que tenían	acrecientos por transferencia	Total
1º	6º	18	750	150	600	1º	6º	14	300	150	1.050
1º	8º	2	1.400	1.375	25	1º	8º	9	6.000	1.375	7.375
			Intalador	1525						1525	

Terminado el único objeto de esta sesión extraordinaria el señor Presidente ordenó levantar la sesión, leyó el acta de la presente sesión que autoriza a los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifique.

Horacio Valera el Tori Jansen

Manuel Blay Pedro Cephallo

Juan Prieto Agustín Jorral

Micamor Alvaraz Ignacio Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 1912, celebrada en segunda convocatoria el día 22 del mismo mes y año Señores concurrentes.

Presidente

D. Horacio Valera el Capilla

Pastores

D. Micamor Alvaraz

D. Manuel Blay Tolome

D. Agustín Jorral

D. Juan Prieto

D. Ignacio Flores

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la Villa de Alcuéchal a veintidós de diciembre de mil novecientos catorce y dos. Reunidos en su Sala Capitular a las diez y nueve horas los señores Pastores de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, hizo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valera el Capilla, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria por falta de asistencia de número suficiente de Pastores el día veinte del actual previa convocatoria en legal forma.

El señor Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así verificada y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas. La Comisión quedó entrada y acordó su cumplimiento. Sección vista y examinada de la cuenta presentada por la Comisión

D. José María Busto

para telefonos Nacional de España del uso urbano e interurbano de los telefonos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del puerto del probable del mes de Diciembre del año en curso, que asciende a la cantidad total de cuarenta y dos pesetas, treinta centimos. La Comisión encontrándola justa, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 5 del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con motivo de la Nochebuena y Pascua de Navidad y en concepto de Aguinaldo se le de a los empleados de este Ayuntamiento de plantilla, temporeros y meritorios, cien pesetas, a cada uno de ellos, cuyo total importe de mil quinientos, se abone con cargo al Capítulo de Imprentas del presupuesto de gastos del año corriente.

Fue vista y aprobada la factura de la imprenta "La Minerva Extramuros" del material que ha facilitado para la recaudación de arbitrios de este Ayuntamiento durante el año corriente que asciende a la cantidad de quinientos cincuenta pesetas, sesenta centimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 5.º artículo 1.º partida número del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad contribuir con la cantidad de cien pesetas a la suscripción abierta para el Aguinaldo de la Gloriosa División Azul y que se gire el pago a nombre del Señor depositario pagador de este Ayuntamiento con cargo al Capítulo de Imprentas del presupuesto de gastos del año en curso.

Para cuenta del expediente de prorroga de 1.ª Clase del suero Bartolomé Durán Merchán, del Ayuntamiento de 1943. El Ayuntamiento acordó por unanimidad informar que procede concederle aludida prorroga toda vez que en dicho expediente aparecen justificados todos los requisitos que para tal, cony preceptos el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reducción y Recemplazo del Exército.

La Comisión acordó por unanimidad reconocerle un quinquenio de cuatrocientos cuarenta pesetas con

el 10 por 100 del sueldo que disfruta el Oficial 2.º de la Secretaría de este Ayuntamiento don Juan José Martínez Muñoz que obra de servicio en el tiempo reglamentario para ellos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión siendo la veinte hora, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valcarlos Nicomero Alvarez
Manuel Rojas Agustín González
Juan Prieto Pedro Ceballos
José Ferrer Ignacio Flores

Acta de la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario de 1913.

Señores concurrentes.
Presidente.
D. Horacio Valcarlos Capilla
Secretario.
D. José Ferrer Busto
" Juan Prieto Ferrer
" Agustín González Fernández
" Manuel Rojas Salomón
" Nicomero Alvarez Plas
" Pedro Ceballos González

En la Villa de Alcahalá a veintitrés de Diciembre de mil novecientos catorce y dos. Sendo la hora de las diecinueve y previa convocatoria al efecto, se constituyó en la Sala Capitular y bajo la Presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcarlos Capilla, la Comisión municipal gestora de este Ayuntamiento, compuesta de los señores, cuyos nombres al margen se expresan, que por su mayoría absoluta es la misma.

Abierta la sesión públicamente, por el señor Presidente, se dio al Secretario de orden del acuerdo de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido la Presidencia manifestó que como ya sabían los señores concurrentes por la cédula de citación esta sesión extraordinaria tenía por objeto la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1913, y sus ordenanzas con los tarifas, en los mismos consignados, para cada una de las exacciones, arbitrios, impuestos, recargos, cesiones y repartimiento general de utilidades que han de utilizarse y que constan en referido presupuesto.

Puerto a la discusión y votación definitiva el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1913 de este Municipio, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose aludido a los señores

formalidades legales, y siendo analizado y detenidamente cada uno de los Capítulos, artículos y relaciones que comprende el mismo, y encontrándose en su totalidad conforme, con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como también con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación, que dando en su consecuencia, fijado el total de Partes en Cientos noventa y seis mil noventa y ochopsetas, con sesenta y siete centimos, y el de Sufragios en igual cantidad, o sean Cientos noventa y seis mil noventa y ochopsetas, con sesenta y siete centimos, resultando por consiguiente nivelado dicho Presupuesto, y por lo tanto, sin déficit inicial. Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante los cuales, se remita con su copia correspondiente al Sr. ^{1o} Delegado de Hacienda para su aprobación definitiva, todo según el art. en lo 300 del Estatuto municipal y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Seguidamente, yo, el Secretario, procedí a dar lectura de la Ordenanza y tarifas en ella consignadas, por cada una de las esacciones, Arbitrios, impuestos, recargos, cesiones y repartimiento general sobre utilidades que han de utilizarse y que constan en el Presupuesto municipal ordinario de los grupos para el próximo año de 1913. La Comisión examinando las apuntadas, a las disposiciones vigentes y después de la debida discusión, acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que se exponga al público por el plazo de quince días, previo edicto fijado en los sitios de costumbre de esta localidad, así como también se remita unemplar del mismo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el Boletín oficial de la misma, y dentro de dicho plazo la Comisión Gestora admitirá cuantas reclamaciones en su contra se formaren.

Terminado el objeto de esta sesión extraordinaria el Sr. Presidente ordenó levantarla siendo las veintidós horas, extendiéndose de ella la

presente acta que autorizan los señores concurrentes de que
yo, el Secretario certifico.

Horacio Valeriel

Hicieron Alvarez

Manuel Blaus

Agustin Gonzalez

Juan Prieto

Pedro Ceballos

José Parra

Ignacio Flores

Don

Acta de la sesion extra-
ordinaria del dia 31 de Di-
ciembre de 1912

Señores concurrentes

Presidente.

D. Horacio Valeriel Capilla

Secretario.

D. Manuel Blaus Palomo

Juan Prieto Indias

Agustin Gonzalez Fernandez

Hicieron Alvarez Blaus

Pedro Ceballos Gonzalez

José Parra Bustos

En la villa de Acuechal a treinta y cinco de Diciembre de mil nove-
cientos catorce y dos, previa convocatoria al efecto y previa la convocatoria
horas se reunieron en su Sala Capitular los señores de la Comision mu-
nicipal Jutora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se ex-
presan y que por su reunion es la reunion de la misma bajo la presiden-
cia del señor Alcalde don Horacio Valeriel Capilla, con el fin de ce-
lebrar esta sesion publica extraordinaria que el mismo se celebró al efecto
ordenando al Secretario leer lectura del acta de la anterior asisio verifi-
ca y fue aprobada por unanimidad.

Por la presencia de unanimidad y por
los señores asistentes, que como ya se habia por la causa de citacion esta
sesion extraordinaria tenia por objeto examinar los cuentas
de gastos ocasionados en diferentes empresas de este Municipio, a
fin de aprobarlos si se consideran justos y proceder en su caso,
al pago de los mismos todo vez que en el dia de hoy termina el
ejercicio del año que termina; asi como tambien nombrar
con el caracter de interino al oficial mayor de la Junta
de este Ayuntamiento por causa que el oficial mayor don
Miguel Ramos Lopez, ha cesado en el mismo
por motivo de haber sido movilizado su servicio y haber teni-
do que reincorporarse a filas quedandole por consiguiente reservada
la plaza para que la ocupe tan pronto sea licenciado.

Que por tanto y en virtud de la cuenta presentada por
el Secretario de la Comision don Ignacio Flores, de los gastos
ocasionados en la adquisicion del material para la Secretaria de este
Ayuntamiento durante el 4º trimestre en abono en curso que asciende
a la cantidad de ochocientos setenta y cinco pesetas. La Comision

encontrando junta acuerdo por unanimidad prestado en aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 13 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acuerdo por unanimidad que con cargo al Capítulo de Imprentas del presupuesto de gastos del año en curso se le abone al Jefe de Oficio del Juzgado municipal don Angel de Vazquez Cortés, la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados en dicho Juzgado en beneficio de este vecindario durante los meses de Octubre y Noviembre del año corriente.

Vista y examinada la factura de la Imprenta "La Moderna" Extraordinaria de un libro de actas, se matriculando para este Registro Civil que importa treinta y dos pesetas, cincuenta cuarenta y cinco. La Comisión encontrando junta acuerdo por unanimidad prestado en aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º partida número 6 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acuerdo por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 13 del presupuesto del año corriente se le abone a María del Carmen Gutiérrez Gómez la cantidad de noventa y una pesetas en concepto de gratificación por la limpieza y Maria de la Casa Comunal y oficina de este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del año en curso.

Acordado la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 12 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don Antonio Rosado Gomez, Cartero municipal la cantidad de ciento veinticinco pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados a este Ayuntamiento durante el año actual de 1912.

Del mismo modo acuerdo la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 11 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don Manuel Ochoa Gonsález, la cantidad de ciento dos pesetas, en concepto de gratificación por servir el reloj público durante el 2.º trimestre del año en curso.

La Comisión acuerdo por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 6 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don Cipriano

Querran V. Ilustres la cantidad de ciento cincuenta pesetas, pago del alquiler de la sala de audiencia de este Juzgado municipal del 2º trimestre del año corriente.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por don Miguel Guerrero Talero, del oficio de electricista y material que ha suministrado a este Ayuntamiento para el alumbrado publico durante el 2º, 3º y 4º trimestre del año en curso que asciende a la cantidad total de mil novecientos ochenta y siete pesetas, setenta y cinco centimos. La Comision examinandola, por unanimidad acordó su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 6º articulo 1º partida numero 1 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comision acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo de Ingresos del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone doscientas cincuenta pesetas, en concepto de subvencion por una sola vez a "La Real Sociedad Geografica".

Tambien acordó la Comision por unanimidad que con cargo al Capitulo 1º articulo 8º partida numero 1 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone la cantidad de setenta y cinco pesetas a favor del Excmo. Organismo Fraccional de la Hermandad de Nuestra Señora del Pilar por la insercion de un anuncio de este Ayuntamiento.

Del mismo modo acordó la Comision por unanimidad que con cargo al Capitulo 6º articulo 1º partida numero 8 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone al auxiliar temporero de la Secretaria de este Ayuntamiento don Jose Maria Salas Toral, la cantidad de trescientas ochenta y siete pesetas, cincuenta centimos, pago de sus haberes, por un mes de Diciembre del año corriente o sea 31 dias, a razon de doce pesetas, cincuenta centimos diarios.

La Comision acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo 6º articulo 1º partida numero 9 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone al Jefe de Almacén y de suministro local don Jose Póser Naldan, la cantidad de cincuenta y una pesetas, en concepto de gratificacion por los servicios prestados a este Ayuntamiento como agente del mismo en Badajoz durante el 4º trimestre del año corriente de 1912.

Que vista y examinada la cuenta presentada por Juan Gutierrez Rodriguez, de los gastos ocasionados para la adquisicion del pienso para los combustible, de los obreros de la Casa Comunal y oficio de este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre ultimo y dias que van transcurrido del presente diciembre que asciende a la cantidad de trescientos treinta y tres pesetas. La Comision en contrando la justa acuerdo por unanimidad por parte de su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 6.º articulo 1.º partida numero 14 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comision acordo por unanimidad que con cargo al Capitulo 6.º articulo 1.º partida numero 14 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone al Jefe de Servicio de Reserva y Administracion Local Sr. Juan Bascuñan la cantidad veintidós pesetas, pago de los gastos menores suplidos por este Ayuntamiento como Agente del mismo en Badajoz durante el 4.º trimestre del año corriente.

Que vista y examinada la cuenta presentada por Daniel Caparron de Jaramilla de los materiales adquiridos durante todo el año actual con destino al Cementerio Municipal para la construccion de muros y otros trabajos que asciende a la cantidad total de mil trescientos noventa y tres pesetas. La Comision en contrando la justa acuerdo por unanimidad por parte de su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 11.º articulo 1.º partida numero 1 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comision acordo por unanimidad que con cargo al Capitulo 1.º articulo 1.º partida numero 1 del presupuesto de gastos del año en curso se abonen doscientos, tres pesetas, importe de los socorros de marcha a los soldados movilizados de este pueblo y pertenecientes a los reemplazos de 1940 y 1939 y que se pague al pago a nombre de señor Depositario pagador de este Ayuntamiento.

Entendida la Comision de que ha sido movilizado por pertenecer al reemplazo de 1940 don Miguel Ramon Lopez que ocupaba en propiedad el cargo de Oficial Mayor de la Secretaria de este Ayuntamiento y por consiguiente ha quedado vacante el mismo y ha de ser reservado para que lo ocupe el Sr. Ramon Lopez cuando sea licenciado, acordo por unanimidad nombrar interinamente Oficial Mayor al vecino de esta localidad don Jose Maria Galan Perez, con el haber anual consignado en el presupuesto de gastos del

del año próximo de 1943.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 10.º artículo 1.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone a don Fernando Argueta Durán, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, pago del alquiler del local es en la de número 3, correspondiente al 2.º trimestre del año en curso.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 10.º artículo 1.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a doña Encarnación Mena Ortiz, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, pago del alquiler del local escuela de niñas, número 3, correspondiente al 4.º trimestre del año corriente.

Fue vista y examinada la factura de los almacenes "Los Tres Campanas", de Hijos de Luis Chamallo Figueredo de doce sellos, que han suministrado a este Ayuntamiento para sus dependencias, que asciende a la cantidad de trescientas pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 17 del presupuesto de gastos del año corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por don Antonio Carrero Velasco, de los materiales, que ha suministrado para las obras de ampliación del Cementerio municipal que asciende a la cantidad de cuatro mil novecientos noventa pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11.º artículo 1.º partida número 3 del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 4 del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone a don Francisco Plas Delgado la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas, en concepto de gratificación por los trabajos realizados en la confección de la copia del padrón del impuesto de cedda por personas, del año en curso.

Terminado el objeto de esta sesión extraordinaria el señor Presidente ordenó levantarla siendo las veintidós horas, en la ciudad de ella la propuesta de acta que autorizan los señores concurrentes de

que yo el Secretario certifico.

Horacio Valera

Manuel Blay

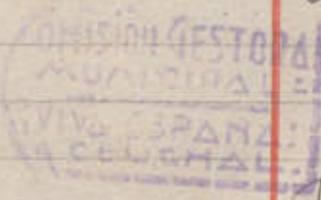
Juan Prieto

Agustín González
Pedro Ceballos

Nicanor Álvarez

Enrique Ferrer

Francisco Flores



Año de 1943.

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1943

En la villa de Alcuéchal a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular los señores señores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento

señores concurrentes.

quinto cuyos nombres al usgo se expresan y que por su número

Presidente.

es la mayoría de la misma bajo la presidencia del señor alcalde don

D. Horacio Valera Capilla

Horacio Valera Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario

Secretario.

no leer lectura del acta anterior así se verificó y fue aprobada

D. Manuel Blay Talonero

por unanimidad.

D. Juan Prieto Indiferente

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas. La Comisión quedó enterada y acordó en

D. Agustín González González

acomplimiento.

D. Nicanor Álvarez Paus

Oferta y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de

D. Pedro Ceballos González

Enero formada por el Secretario de la Corporación y en conformidad con la ajustada a las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por

unanimidad prestarle su aprobación.

Fueron vistas y examinadas las cuentas presentadas por el Sr. Intendente don Manuel Albad Benito de los medicamentos que

ha suministrado a este Ayuntamiento para los pobres enfermos

acogidos a esta Beneficencia municipal durante los meses de

Octubre, Noviembre y Diciembre del pasado año de 1942, cuyo total

importe asciende a la cantidad de mil cuatrocientas diecisiete

pesetas, noventa y nueve céntimos. La Comisión en consecuencia

trándolo por vista y arreglado acordó por unanimidad prestarle

su aprobación y que se abonen con cargo al Capítulo 1º de

gastos del presupuesto de gastos vigentes.

Se acordó no haber otros asuntos de que tratar por el

señor Presidente.

Se acordó no haber otros asuntos de que tratar por el

señor Presidente.

Se acordó no haber otros asuntos de que tratar por el

señor Presidente.



señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valiente
Manuel Blanes Juan Prieto
Agustín González Nicamos Álvarez
Pedro Ceballos
Francisco Pérez

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Enero de 1943.

Señores Concurrentes:

- Presidente: D. Horacio Valiente Capilla
- Secretario: D. Manuel Blanes Blanes
- " Juan Prieto Luján
- " Agustín González González
- " Nicamos Álvarez Blanes
- " Pedro Ceballos González

En la Villa de Aceduchal a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. Siendo las diecinueve horas se reunieron en su Sala Capitular los señores Gestores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su número es la magna de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valiente Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario dictar lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento. No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las diecinueve y quince horas extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valiente
Manuel Blanes Juan Prieto
Agustín González
Nicamos Álvarez
Pedro Ceballos
Francisco Pérez

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de febrero de 1943.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la Villa de Aceduchal a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular los señores Gestores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por

Currentes.

Presidente.

D. Horacio Valcárcel Capilla

Secretar.

D. Manuel Blaz Calom

" Nicandro Alvaraz Blaz

" José Parra Busto

" Juan Cristóbal Indias

" Pedro Cebeallos González

D. H.

en número de la mayoría de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario de la lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyó el Boletín, oficios y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento. Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente ejercicio de labores formadas por el Secretario de la Corporación y encontrándose ajustada a las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º partida número 5 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don Salvador Alera, la cantidad de Ochocientas sesenta pesetas, por la confección de la duplicada lista cobradora de la Contribución urbana y relleno de la matriz, talonario, de los recibos de la misma del presente año de 1913.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el maestro Carpintero Benito Gutiérrez Matamoros, de los trabajos que ha efectuado en el arreglo o reparación de muebles, de los muebles nacionales, y colocación de cristales, y otros efectos del mobiliario de este Ayuntamiento lo que asciende a la cantidad de ochocientas cuarenta y cinco pesetas, noventa céntimos. La Comisión encontrándose justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 18 del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone al auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento don Jesús Marrón González, la cantidad de trescientas treinta y seis pesetas, cincuenta céntimos, pago de sus haberes de los veintinueve días corridos del mes de Enero último a razón de doce pesetas cincuenta céntimos diarias, a contar desde el 5 al 31 inclusive del referido mes de Enero.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores

nos concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valeriel

Manuel Blanes

Nicanor Alvarez

José Ferrá

Juan Prieto

Medio Celestino

Francisco Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de febrero de 1913.

Señor, Concurrentes:

Presidente:

D. Horacio Valeriel Capilla

Secretario:

D. José Ferrá Prieto

"Nicanor Alvarez Blanes

"Juan Prieto Prieto

"Manuel Blanes Salas

"Agustín González Fernández

En la villa de Alcañal a veinte de febrero de mil novecientos y veintidos. Fuendo las doce y nueve horas se reunió en su sala capitular los señores señores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento cuyos nombres, al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la misma bajo la presidencia del Sr. D. Horacio Valeriel Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario dar lectura del acta de la anterior así, verificada y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó en cumplimiento.

Se vio y examinó la cuenta presentada por Angel Suran Cas, de los artículos que adquirió para el 20 de febrero dado a este Ayuntamiento el día 2 del actual con motivo de la festividad de la Virgen de la Candelaria patrona del mismo que asciende a la cantidad de quinientas veintinueve pesetas. La Comisión encontró bien justificada y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo de Ingresos de el presupuesto de gastos del año en curso.

Se vio y examinó también la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España del uso de los teléfonos, servicios urbanos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este pueblo en fecha del mes de febrero en curso los que ascienden a la cantidad de cuarenta y siete pesetas, cincuenta céntimos. La Comisión encontró bien justificada, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo

COMISION GESTORA MUNICIPAL DE ALCAÑAL

al Capitulo 1.º artículo 10.º partida número 5 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo 1.º artículo 10.º partida número 9 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone al auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento don Gabo Marrón González, la cantidad de doscientos doce pesetas, cincuenta céntimos, por los días, diecisiete días, servidos del mes de Febrero corriente desde el 1 al 17 inclusive a razón de doce pesetas y cincuenta céntimos diarios.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capitulo de imprentas del presupuesto de gastos del año corriente se le abone al Chófero José Monto, Antequera, la cantidad de ciento veintiséis pesetas, por el servicio que con su coche automóvil hizo desde aquí a la Ciudad de Mérida para llevar al Manicomio provincial del Carmen a la pobre enferma residente en esta localidad Juana Damián Flores.

Se dio cuenta de los expedientes de pobreza de los soldados Lorenzo Parra Ballerín del recemplar de 1939, Francisco Magueta Parra, Cecilio Pérez González de los recemplares de 1940, Lorenzo Parra Sánchez del recemplar de 1941 y el huero Manuel Hermoso Lavado del recemplar de 1943 todos por los cupos de este pueblo. La Comisión acordó informar que se deben declarar pobres a mencionados soldados y hueros así como también a sus familias, toda vez que quedan justificadas aludidas pobrezas con arreglo a lo determinado en el artículo 287 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Recemplar del Ejército.

La Corporación quedó enterada que el oficial Magueta en propiedad don Miguel Ramón López de la Secretaría de este Ayuntamiento perteneciente al recemplar de 1940 que fue movilizado le han concedido cuatro meses de permiso por motivo de ser tal funcionario municipal y por consiguiente el día 18 del actual se ha reincorporado a su estado cargo y obra en el mismo don José María Salas Pérez que venía desempeñándolo interinamente.

Después de haberse agotado de que tratar, fue el señor Presidente se levantó la sesión a las veintiseis horas, entendiéndose

del Puerto de este pueblo lo que ascienden a la cantidad de cuarenta y nueve pesetas, setenta céntimos. La Comisión encontrándose de este acuerdo favorable a su aprobación y que se abone en cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 5 del presupuesto de gastos del año corriente.

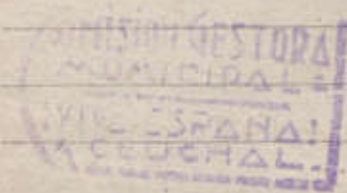
La Comisión acordó por unanimidad que en cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 18 del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone a don Antonio Morado Gómez, la cantidad de veintidós pesetas, cincuenta céntimos, importe de una plaza del Sagrado Corazón de Jesús, que ha facilitado a este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de los expedientes de febrero de los soldados Luis Parra Borrado, José Benito Matamoros de los reemplazos de 1939 y José María Beltrán de 1940, todos por el cuerpo de este pueblo. La Comisión acordó informar que se deben declarar páblos a mencionados soldados, así como también a sus familias, toda vez que quedan justificadas aludidas pobreras, con arreglo a lo determinado en el artículo 287 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

La Comisión acordó por unanimidad que en cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 9 del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone al auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento don José María Sala, Bar, la cantidad de treinta y siete pesetas, cincuenta céntimos, pago de sus haberes del once día, veintidós del mes de febrero último y sea desde el 18 al 28 inclusive a razón de doce pesetas, cincuenta céntimos diarias.

Entrada la Corporación de la orden Circular n.º 509 de 24 de febrero último del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, relativa al pago de los Subsidios familiares a sus Empleados y obreros, acordó por unanimidad que el mismo Ayuntamiento sea el que continúe abonando, como lo viene haciendo desde los Subsidios a sus respectivos Empleados y obreros.

La Comisión acordó por unanimidad aprobar la Ordenanza relativa a tasa por expedición de documentos y prestación de servicios del Vor públicas confeccionadas en cumplimiento de la orden del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia n.º 277 de 13 de febrero próximo pasado, así como también la modificación en la Ordenanza y Tarifas de la de Carnes, víveres y alcohólicas, todas ellas han de regir durante el año en curso y que se expongan al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles previos edictos.



publicado y fijado en los sitios de costumbre de esta localidad y dentro de dicho plazo esta Comisión Gestora admitirá cuentas, reclamaciones, en su contra se formulen.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión a las once horas, extendiéndose en ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valeriel José Ferrer

Manuel Blasco Pedro Ceballos

Juan Prieto

Micason Alvaraz

Agustín González

Francisco Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Marzo de 1913.

Señores concurrentes.

Presidente.
D. Horacio Valeriel Capilla

Gestores.
D. Micason Alvaraz Plas

Manuel Blasco Plas

Juan Prieto Indio

Agustín González Fernández

José Ferrer Ferrer

Pedro Ceballos González

En la Villa de Acumobal a veinte de Marzo de mil novecientos quince y tres. Siendo las diecinueve horas se reunió en su Sala Capitular los señores Jueces de la Comisión municipal de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y que por unanimidad y la mayoría de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Horacio Valeriel Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior así se verificó y fue aprobado por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó en cumplimiento.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la rectificación del empadronamiento de habitantes de esta villa que terminó municipal del año de 1912, que ha estado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles. La Comisión siendo por unanimidad que se remitían los Poderes de Altes y Reyes, así como también los demás documentos correspondientes a dicha rectificación al Sr. Jefe provincial de Entradística para su aprobación si lo considera oportuno.

Fue vista y examinada la factura presentada por el Sr. Sr. don Francisco López Ortiz, de los cuatro uniformes de invierno que ha facilitado a este Ayuntamiento para la Guardia municipal que asciende a la cantidad total de mil setecientos dieciséis pesetas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad pre-
sente su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 3.º artículo 1.º
partida número 5.º del presupuesto de gastos del año en curso.

También fue vista y examinada la factura presentada por el
mismo Sr. don Francisco López Ortiz, de dos uniformes de invierno
que ha facilitado para los Algarrates, de este Ayuntamiento, que ascien-
de a la cantidad total de ochocientos cincuenta y ocho reales. La Comi-
sión encontrándola justa acordó por unanimidad presente su aprobación
y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 19.º del presu-
puesto de gastos del año corriente.

Se dio cuenta del expediente de pobreza del soldado Antoliano Turiay
Nacuo del recuadro de 1941 por el Cuerpo de este pueblo. La Comisión
acordó por unanimidad informar que debe declararse pobre a menciona-
do soldado así como también a su familia, todo vez que, queda justifi-
cada dicha pobreza, con arreglo a lo que determina el artículo 287 del ori-
ginal Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reem-
plazo del Ejército.

Fueron vistas y examinadas las cuentas presentadas por la Compañía
Telefónica Nacional de España respecto del mes de marzo en curso del
uso de los teléfonos servicios urbanos e interurbanos instalados en este Ayunta-
miento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este pueblo
y cuyos servicios se expresan en dicha cuenta los diez que son oportu-
nos siendo su total importe la cantidad de cuarenta y siete reales, cua-
renta y cinco céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó
por unanimidad presente su aprobación y que se abonen con cargo al Ca-
pítulo 4.º artículo 1.º partida número 5.º del presupuesto de gastos del año corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó
la sesión siendo las doce y treinta y tres minutos de ella la presente
acta que autorizan los señores concurrentes de que y, el Secretario cert. f. co.

Horacio Valeruel

Manuel Rivero

Juan Prieto

Justino González

José Rivero

Agustín Flores

Pedro Gehalla

José

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Abril de 1913.

Señores Concejales

Presidente

D. Horacio Valero el Capilla

Secretario

D. Manuel Blas Salomero

D. Juan Trueta Luján

D. Agustín Jovera Fernández

D. Pedro Ceballos Giraldo

D. Nicomedes Alvaroz Nave

D. José Parra Busto

[Signature]

En la Villa de Alcañal a cinco de Abril de mil novecientos trece y tres. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular, los señores Concejales de la Comisión municipal de este Ayuntamiento que al margen se expresan y que por su número y la mayoría de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Horacio Valero el Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario leer la lectura de la anterior si se verificó y que aprobada por unanimidad.

Se leyeron los diferentes oficios y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Se vio y examinada la Distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente año, formada por el Secretario de la Corporación y en conformidad de las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

La Comisión acordó por unanimidad que en cargo al Capitular 6º artículo 1º partida número 5 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don Ambrosio Muñoz, la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas, por la confección de la copia de la matrícula Industrial, lista, cobratoria, y rellenos de matrices, talonarios, de la misma correspondiente al actual ejercicio de 1913.

También acordó la Comisión por unanimidad que en cargo al mismo Capitular 6º artículo 1º partida número 5 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don Félix Rodríguez la cantidad de doscientos quince pesetas, por la confección de la lista, cobratoria, de la Contribución y rellenos de matrices, de los recibos de esta misma municipal del actual año de 1913.

Se vio y examinada la cuenta presentada por el Secretario de la Corporación don Gaspar Muñoz, de los gastos ocasionados en la adquisición del material para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 1º trimestre del año en curso, que asciende a la cantidad de ochocientos setenta y cinco pesetas. La Comisión en conformidad de la justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone en cargo al Capitular 6º artículo 1º partida número 11 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que en cargo al Capitular 6º artículo 1º partida número 7 del presupuesto de

gastos del año corriente, se le abone al auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento don José María Galo, ^{2º} ~~1º~~ la cantidad de cuatrocientas, sesenta y cinco pesetas, pagas de sus haberes, de los treinta y cinco días servidos del mes de marzo último a razón de quince pesetas diarias.

Vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de la Corporación don Agustin Flor, ^{1º} ~~2º~~ Muñoz, sobre los gastos que ha ocasionado el viaje que hubo de realizar a Badajoz el día 23 de marzo último para gestionar de los Centros oficiales asuntos de interés para este Municipio lo que asciende a la cantidad total de noventa y dos pesetas, cincuenta centimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo de Impresarios del P.^º presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad nombrar a don José María Galo, ^{2º} ~~1º~~ empleado de este Ayuntamiento para que como Comisionado del mismo asista al juicio de revisiones de los libros de este pueblo del recoplaro de 1942 que tendrá lugar en Badajoz el día 12 del actual ante la Junta de Clasificación y Revisión.

Vista y examinadas las cuentas presentadas por el farmacéutico don Manuel Abad Benito de los medicamentos que de su oficina ha suministrado a este Ayuntamiento para los pobres enfermos acogidos a esta Beneficencia municipal durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso, cuyo total importe asciende a la cantidad de dos mil trescientos, noventa y cuatro pesetas, ochenta centimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8.^º artículo 1.^º partida número 9 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.^º artículo 1.^º parte de número 16 del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se le abone a María del Carmen Gutierrez Gómez la cantidad de noventa y una pesetas, en concepto de gratificación por la limpieza diaria de la Casa Comunal de Oficiales de este Ayuntamiento durante el 1.^º trimestre del año en curso.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo de Impresarios del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don Francisco Flor, ^{1º} ~~2º~~ de los y a don Julio Carrajal ^{1º} ~~2º~~ ^{2º} ~~1º~~ la cantidad de trescientas, sesenta y cinco pesetas, en concepto

de gratificación por los servicios prestados por la actuación como hombre bueno en este Juzgado Municipal en beneficio de este vecindario durante el 1º trimestre del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6º artículo 1º parte de número 10 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone al Jefe de Armas y Administración Local don José Pérez Bullán, la cantidad de cincuenta y una pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados a este Ayuntamiento como Agente del vecino en Badajoz durante el 1º trimestre del año corriente de 1943.

Del mismo modo la Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6º artículo 1º parte de número 7 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone al mismo Jefe de Armas y Administración don José Pérez Bullán, la cantidad de treinta y cinco céntimos por los gastos de sufragios por este Ayuntamiento como Agente del vecino en Badajoz durante el 1º trimestre del año en curso.

Se hizo cuenta de los expedientes de pobreza de los soldados Manuel Valero Pérez y Claudio Ordóñez González, de los reemplazos de 1939 y 1940, respectivamente por el cupo de este pueblo. La Comisión acordó por unanimidad informar que deben declararse pobres, sus familias y sus soldados, así como también a sus familias, toda vez que queda justificada aludida pobreza con arreglo a lo que determina el artículo 257 del vigente Reglamento, para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos del Ejército.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo la veinte y noaje y estudiándose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifique.

Horacio Valiente, Manuel Blázquez

Juan Pérez
Fedeo Cebeola
Mecano Álvarez

Agustín González
José Pérez

Francisco Flores
Trin.

Nota de la sesión ordinaria del día 20 de Abril de 1943.

Seniores concurrentes.

Presidente

D. Horacio Talca el Cap. 1.º

Secretario

D. Juan Prieto Andújar

D. José María Busto

D. Pedro Chally González

D. Agustín González Fernández

D. Manuel Salas Salomón

En la villa de Acuchal a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y tres. Puntos los diecinueve horas, se reunió en su Sala Capitular los señores Seniores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan que por su número y la mayoría de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde Don Horacio Talca el Cap. 1.º, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario deca lectura del acta anterior, así, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyó en la disposición Oficial y Correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Por orden de la Presidencia y, el Secretario de lectura integró de las relaciones de Resultos que por obligaciones reconocidas y sus satisfecitos y por derechos liquidados y sin realizar consideración del presupuesto ultimamente vencido ha formado la Intervención de fondos a tenor de lo dispuesto en los artículos 30 del Estatuto municipal y 14 del Reglamento complementario de Hacienda. Tales documentos contienen dos relaciones, meritorias la primera por delitos del Ayuntamiento u obligaciones reconocidas, cifrada en 28.019'01 pesetas, y la segunda, por créditos a favor del Ayuntamiento o derechos liquidados y sin realizar, totalizada en pesetas 89.085'43. La Comisión tratándose de un documento reglamentario, y no habiéndose observado de la lectura hecha por el señor Secretario omisión o transgresión legal, acordó por unanimidad aprobar dichos resultados.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por doña María Salas Busto de todos los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz que hubo de realizarse para asistir como Comisionado de este Ayuntamiento al juicio de revisión ante la Junta de Clarificación de los sucesos de este pueblo del recuadro de 1942 la que asciende a la cantidad total de ciento cincuenta y cuatro pesetas. La Comisión encontrándose la junta y diligenciada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capitular artículo 11.º apartado primero del presupuesto de gastos del año en curso.

Se dio cuenta de los expedientes de jubilación de los soldados Pedro Durán Gutiérrez y Julián Fernández Raimo, se les recuadró en 1939 y 1941, respectivamente por el cupo de este pueblo. La Co-



reunión acordó por unanimidad que deben declararse pobres, a un mes, una
 vez, soldados, así como también a sus familias, toda vez que, queda jus-
 tificada aludida pobreza con arreglo a lo que determina el artículo 287
 del vigente Reglamento, para aplicación de la Ley de Reclutamiento
 y Reemplazo del Ejército.

Listas y Examinadas, las cuentas presentadas por la Com-
 pania Telefónica Nacional de España en fecha, del mes de abril en
 curso, del uso de los telefonos urbanos e interurbanos in-
 stalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del
 pueblo de este pueblo y cuyos servicios se expresan en aludida, cues-
 tas las que en total importan a la cantidad de veinte y
 siete pesetas, treinta y cinco centimos. La Comisión en contra-
 de la, justa, a cordá por unanimidad prestado, su aprobación
 y que se abonen con cargo al Cap. Tulo 1º art. en loto, parte de nume-
 ro 5 del presupuesto de gastos del año corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor
 Presidente se levantó la sesión siendo las doce y treinta
 minutos extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los
 señores concurrentes de que goza, el Secretario, certifica.

Horacio Valcárcel Juan Prieto
 José Vero Felig Ceballos
 Agustín González
 Manuel Hues

Acta de la sesión or-
 dinaria del día 5 de Mayo
 de 1943.

Señores concurrentes.
Presidente.
 D. Horacio Valcárcel Capilla
Gestores.
 D. Felig Ceballos Giralder
 Agustín Giralder Jarama
 Manuel Blas Valeros
 Andrés

En la villa de Alcuécal a cinco de Mayo de mil novecientos
 cuarenta y tres. Reunidos a las doce y treinta y cinco horas en sala Ca-
 pitular los señores Jueces, de este Ayuntamiento que por núme-
 ros, la mayoría de la Comisión municipal del mismo y cu-
 yos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del
 señor Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, con el fin de
 celebrar la sesión de este día que el mismo declaró abierta
 ordenando al Secretario que se lea el acta de la anterior
 sesión, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.
 Se leyeron los Boletines Oficiales y comunicaciones
 e ideas recibidos. La Comisión quedó autorizada y acordó su

cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de mayo, formada por el Secretario de la Corporación y encontrándola ajustada a la disposición vigente la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por Juan Gutiérrez Rodríguez, del picon que ha suministrado a este Ayuntamiento para los combustible, de los leaseros de la Casa Consistorial y oficina municipal, durante los meses de Enero, febrero, Marzo y Abril del año en curso que asciende a la cantidad de quinientos treinta pesos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 15 del presupuesto de gastos del año corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el Sr. Cura párroco don Antonio Truado Rodríguez, de los salarios que ha suministrado a este Ayuntamiento para la función religiosa del Domingo de Ramos último que asciende a la cantidad de Cientos sesenta pesos, treinta céntimos. La Comisión encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 13º artículo 3º partida número 1 del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 8 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone al auxiliar temporero de la Herencia de este Ayuntamiento don José María Galz, Ferrer, la cantidad de Ciento ochenta y cinco pesos, pago de sus salarios, de los treinta días corridos del mes de Abril último, a razón de quince pesos diarios.

Vista y examinada la cuenta presentada por José Gordín Guerrero de los gastos ocasionados en la limpieza de la vía pública y por esta parte que asciende a la cantidad de Ciento dos pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 7º artículo 2º partida número 1, del presupuesto de gastos del año corriente.

Por la Presidencia se manifestó a la Corporación que no habiéndose confeccionado hasta la fecha el Repertorio General sobre utilidad de este Ayuntamiento del actual año

de 1943, privándose con ello del principal de sus recursos ordinarios, considera procedente solicitar del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia el nombramiento de señores funcionarios para que lleven a efecto la formación de dichos documentos tributarios con sujeción a lo preceptuado en el Real orden de 23 de Julio de 1925. La Comisión autorada y después de la debida discusión, acordó por unanimidad que el señor Alcalde Presidente en nombre y representación de la misma solicite del mencionado ilustrísimo señor Delegado de Hacienda el nombramiento de tales funcionarios para que confeccionen el Reportamiento que se hace miente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y una estendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurren-tes de que va, el Secretario certifico.

Horacio Valerín

Manuel Blas Pedro Celigallo
 Agustín González Juan Prieto
 José Ferrer Ignacio Flores

Acta de la sesión or-
 dinaria del día 20 de Mayo
 de 1943.

Señores concurren-tes
Presidente
 D. Horacio Valerín, el Capilla
Doctores
 D. Juan Prieto Indio
 D. José Ferrer Busto
 D. Agustín González Fernández
 D. Pedro Celigallo González

En la villa de Alcuéscar a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. Siendo las diecinueve horas se reunió en el Salo Capitular los señores Doctores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento, cuyo nombre, al margen se expresan que por su número es la mayoría de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valerín, el Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario que lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobado por unanimidad. Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada de y acordó su cumplimiento. Se dio cuenta de los expedientes de los soldados de guerra, Matamoros Velasco y Pedro Morano Magueta del recuadro de 1940 por el cupo de este pueblo. La Comisión acordó por unanimidad informar que deben declararse pobres aludidos soldados así como también sus familias, toda vez que queda justificado dicho pobre con arreglo a lo que determina el artículo 187 del or-



gante Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Contingentes del Ejército.

Por el voto y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España fecha del mes de Mayo en cumplimiento del uso de los teléfonos corrientes urbanos e interurbanos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del puerto de este pueblo y cuyos servicios se expresan en aludida cuenta, cuyo total importe asciende a la cantidad de cuarenta y siete pesos, cuarenta centavos. La Comisión encuentra dicha cuenta por una ciudad proclama su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 1.º parte de los presupuestos de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que se proceda a las obras de reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil propiedad de este Ayuntamiento y que se libre a efecto por administración encargándose de ello, el maestro Albañil Antonio Canales Peláez.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las doce y once y treinta y cinco minutos de ella se levantó el acta que autorizan los señores concurrentes, segun el Secretario certifica sobre el modo siete, enser todo vale.

Marcelo Peláez

Juan Prieto

Fosé Ferrer

Agustín González

Adolfo Celallego

José María Flor

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Julio de 1913.

Señores concurrentes
Presidentes.

Don Marcelo Peláez, el Capilla

Don Agustín González Ferrández

Don Juan Prieto Andújar

Don Adolfo Celallego

Don José María Flor

En la Villa de Alcañal a cinco de Julio de mil novecientos catorenta y tres. Siendo las doce y once y treinta y cinco minutos de ella se levantó el acta que autorizan los señores concurrentes, segun el Secretario certifica sobre el modo siete, enser todo vale. En la Villa de Alcañal a cinco de Julio de mil novecientos catorenta y tres. Siendo las doce y once y treinta y cinco minutos de ella se reunió en su Sala Capitular los señores Gestores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento, cuyo nombre, al margen se expresan que por unanimidad es la mayoría de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Marcelo Peláez, el Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario que se lea el acta de la anterior, así, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se leyeron las disposiciones oficiales y comunicaciones que

Don José Parra Bustos.

[Signature]

citado. La Comisión queda enterada y acordó su cumplimiento.
Vista y examinada la distribución de los fondos, en una parte
para satisfacer los atenciones del presente mes de Junio formada por el
Secretario de la Corporación y en otra para el gasto de la Diputación
en vigente, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aproba-
ción.

La Comisión acordó por unanimidad nombrar al médico de
Asistencia pública de esta localidad don Agustín delgado Mayor, para
para el reconocimiento facultativo de los vecinos de este pueblo del
alimento de 1911 y los padres de este y hermanos que alguna exen-
ción.

También acordó por unanimidad nombrar al vecino
de esta localidad don Pedro Salas, para que verifique la recensa
de los referidos vecinos y recoplar los de 1911.

Por vista y examinada la cuenta presentada por don José Ma-
ría Salas, don, de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz como Comi-
sionado de este Ayuntamiento para asistir al juicio de Paz y de los vecinos
de este pueblo de los recoplos de 1909, 1910 y 1911 ante la Junta de Clari-
ficación de los impuestos morales y cuatro pesetas. La Comisión en con-
siderando justo acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que
se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º partida número 1 del pre-
supuesto de Gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al
Capítulo de Imprevistos del presupuesto de Gastos del año en con-
curso se abone al Chapa Jerónimo Mantecado Antequera la can-
tidad de cinco pesetas por los servicios que con su autorización
a verificados a la Ciudad de Alameda de Badajoz para llevar al señor
Alcalde y empleados de este Ayuntamiento a varios asuntos
ofic. de ley.

Vista y examinada la cuenta presentada por el Maestro
Albañil Antonio Romero Velasco, como encargado de la obra
de reparación de la Casa Cuartel del puesto de la Guardia Civil
de esta localidad cuya relación de jornales y materiales ascien-
de a la cantidad de noventa y cinco pesetas, setenta
y cinco céntimos. La Comisión encontrando justo y arre-
glado acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se
abone con cargo al Capítulo 11.º artículo 1.º partida número 1 del
presupuesto de Gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º parte de números 9 del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone al auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento don José María Salas Pérez, la cantidad de cuatrocientos sesenta y cinco pesetas, pagas de sus haberes, de los treinta y un días del mes de Mayo último a razón de quince pesetas diarias.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º parte de números 9 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, se le abone al auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento don Andrés Domínguez Gómez, la cantidad de ciento cincuenta y cinco pesetas, pagas de sus haberes, de los tres días de dicho mes de Mayo último a razón de cincuenta pesetas diarias.

Se dio cuenta de los expedientes de pobreza de los soldados, Capta Marizguera, Baquero, Juan Buda, Calleja del recampamento de 1910 y Martín Brea Cuervo Gómez del recampamento de 1911 por el cuerpo de este pueblo. La Comisión acordó por unanimidad recomendar que se den de declarar pobres a dichos soldados así como también la familia de cada uno, toda vez que que ha justificado en dichos expedientes, la pobreza con arreglo a lo que establece el artículo 287 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Recampamento del Ejército.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar por el señalado Provisor se levantó la sesión siendo ley veinte horas expandidas de ella lo presente acto que autorizan los señores concurrentes, de cuyos el Secretario certifica.

Horacio Valera

Agustín Zambrano

Juan Prieto

Sebastián Ceballos

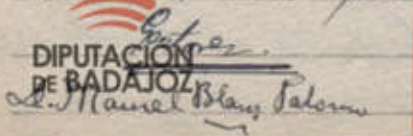
José Perros

José María Esteban

Acta de la sesión ordinaria de la Villa de Acedechal a veinte de Junio de mil novecientos trece del día 20 de Junio de 1913.

En la Villa de Acedechal a veinte de Junio de mil novecientos trece. Reunidos a las diez y nueve horas, en su Sala Capitular los señores Jueces de la Comisión municipal de este Ayuntamiento cuyo nombre, al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valera el Capilla, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se declaró abierta ordenando al Secretario de su lectura del acto de la

Señores concurrentes
Presidentes.
D. Horacio Valera el Capilla
D. Manuel Blázquez Salomón



D. Agustín González Fernández
" Sr. D. Trieto Luján
" Sr. D. Juan Busto
" Sr. D. Pedro Coballo González

[Signature]

anterior, así, se renfies y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones, oficio de ley y correspondencia recibida. La Comisión quedó entrada y acordó su cumplimiento.

A propuesta de la Presidencia y en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 287 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. La Comisión acordó por unanimidad Requerir como tal y oficio para que declaren en el expediente de pobreza a los padres de los soldados que en el acto de la clasificación y declaración de soldados, aleguen promesa del: el de sus padres, de los curules y contratos en dicho reemplazo José Borrell Calvo, Diego Baquero Tabla, Daniel Fernández Solís, Benito Garrido Ortiz, Francisco Antonio Gutiérrez, Francisco Oben Parada, José Roa, Gutiérrez, Manuel Rodríguez Ramírez, Antonio Lozano Cordero y Manuel Sepulveda Lizar.

Se dio cuenta de los expedientes de pobreza de los soldados Diego Pinar Contreras reemplazado en 1899, José María Sánchez y Antonio Solís Carrizal de el reemplazo de 1900 por el cuerpo de este pueblo. La Comisión acordó por unanimidad informar que deben de declararse pobre a dichos soldados si como también a las familias de estos, toda vez que queda justificada en oficios y expedientes la pobreza con arreglo a lo que dispone el artículo 287 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España fecha del mes de junio en curso del uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel del puesto de la Guardia Civil de este pueblo y cuyo servicio se expresa en aludida cuenta y cuyo total importe asciende a la cantidad de sesenta y seis pesetas, noventa y cinco centimos. La Comisión en contrario vota junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º, artículo 10.º partida número 5 del presupuesto de gastos del año corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por don Angel Durán Casas, de todos los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz para recibir de la Delegación Civil Provisional de Abastecimientos y Transporte, el material necesario para el nuevo comienzo de racionamiento de este

municipio la que asciende a la cantidad de treinta y seis pesos, vein-
te céntimos. La Comisión en encontrada justa y aprobada acor-
dió por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con con-
go al Capítulo de Imprentas del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al
Capítulo de Imprentas del presupuesto de gastos del año corriente
se le abone con concepto de donativo al período de semanarios
"Norma" la cantidad de ciento cincuenta pesos, cincuenta
céntimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señalamien-
to se levantó la sesión siendo las diecinueve y cuarenta horas se
terminando se da la presente acta que autoriza los señores concurrentes,
de que es, el Secretario estipes.

Ignacio Valero Manuel Plaza
Juan Prieto

Agustín González José María
Pedro Ceballos José María

Acta de la sesión ordinaria
del día 5 de Julio de
1913.

Señores concurrentes:
Presidente
D. Ignacio Valero el Capilla
Gatores.

D. José Parra Bustu
Juan Prieto Andia
Pedro Ceballos González
Agustín González Peris
Manuel Plaza Valeros

En la villa de Alcahalá a cinco de Julio de mil novecientos, cua-
renta y tres. Sendo las diecinueve horas se reunió en su Sala Capitular
los señores Gatores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento
to cuyo nombre, al margen se expresan y que por su número y la
mayoría de la misma bajo la Presidencia del señor Alcalde don He-
nacio Valero el Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este
día que el mismo se declaró abierta ordenando al Secretario d'ese lectura
del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.
Se leyeron las disposiciones, oficiales, y correspondencia re-
cibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.
Vista y examinada la distribución de los fondos municipales
de para satisfacer las atenciones del presente mes de Julio fueron de por
el Secretario de la Corporación y en encontrada ajustada a las disposi-
ciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su apro-
bación.

Y por vista y examinada la Cuenta presentada por el Secreta-
rio de la Corporación don Ignacio Plaza Muñoz, se la dio por satis-
fecha.



Se acordó en la adopción del material para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 1.º trimestre del año en curso que asciende a la cantidad de ochocientos setenta y cinco pesetas. La Comisión encontrándolo justo acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 16 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 10.º artículo 1.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a los señores de los locales, donde están instaladas, las escuelas nacionales, los alquileres, que a continuación se expresan que hacen un total de seiscientos sesenta pesetas, distribuido de la forma siguiente.

Prestos	
A D.ª Fernanda Argente Durán, 1.ª senestre del año corriente local escuela de niñas, n.º 3	150
A D.ª Amelia Merino Ortiz, 1.ª senestre de idem local de la Escuela de niñas, n.º 2	150
A D. Lorenzo Bonifaz de la Cruz, 1.ª senestre del año corriente local, escuela de niñas, niñas, n.º 1 y 3	360
Total igual	660

Se leen y examina las cuentas presentadas por el Excmo. Sr. don Manuel Abad Benito, de los sucesos camorristas que ha suministrado a este Ayuntamiento para los meses de febrero, de este mes de febrero municipal durante los meses de abril, mayo y junio del año corriente que su total importe asciende a la cantidad de mil ochocientos treinta y tres pesetas, noventa y cinco céntimos. La Comisión encontrándolo justo acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8.º artículo 1.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don Lorenzo Moreno Jurado, la cantidad de ciento dos pesetas, en concepto de gratificación por regir el reloj público durante el 1.º trimestre del año en curso.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 16 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a María del Carmen Gutiérrez García la cantidad de noventa y una pesetas, en concepto de gra-

tipificación por la Limpieza diaria de la Casa Consistorial y oficinas de este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del año en curso.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo de Suplementos del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone a don Francisco Sordo, Algado y don Julián Carrasal Ortiz, la cantidad de trescientos ochenta y cinco pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados por la actuación concurrida, bueno, en el Juzgado municipal en beneficio de este vecindario durante el 2.º trimestre del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 6 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don Cipriano Guzmán Velasco, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, pago del alquiler de la Sala Audiencia de este Juzgado municipal correspondiente al 1.º semestre del año en curso.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 9 del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone al auxiliar temporero de la Ponería de este Ayuntamiento don José María Galés Póer, la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas, pago de sus haberes, de los treinta días del mes de junio último, a razón de quince pesetas diarias.

Del mismo modo, acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 9 del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone al auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento la cantidad de trescientas veinte pesetas, don Andrés Alonso Ferrer, pago de sus haberes del mes de junio último, a razón de doce pesetas diarias.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número número 10 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone al jefe de los servicios de Aseo y Administración Local don Juan Ferrer Roldán, la cantidad de cincuenta y una pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados a este Ayuntamiento como Agente del mismo en Badajoz durante el 2.º trimestre del año corriente.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 7 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone al re-

Jefe de Aduana y Administracion Local don Juan Páez Rodan
la cantidad de diez pesetas, por los gastos menores suplidos por este
Ayuntamiento como agente del mismo en Badajoz durante
el 2.º trimestre de este corriente.

Se dio cuenta del expediente de polvora del soldado Manuel Ramon
Pallorina del recemplero de 1.º de este pueblo. La Comi-
sion entera de acuerdo por unanimidad en firmar que debe de ele-
varse sobre a dicho soldado asi como tambien la familia del mis-
mo, toda vez que, queda justificada en dicho expediente con arreglo
a lo determinado en el Regente Reglamento para el Recrutamiento y
Recemplero del Exército.

La Comision acordó por unanimidad que con cargo
al Capital de Imprecintos del presupuesto de gastos del año
en curso, se le abone trescientas pesetas, en concepto de ex-
cutorio a la Hermandad de los Pobres del Arco de Juan
de San Mateo para atender a las necesidades de los acogidos
en el mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por
el señor Presidente se levantó la sesion siendo las veinte horas,
extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores con-
currentes, de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valera del Capilla

José María
Juan Prieto

Pedro Caballe

Agustín González

Manuel Blanes

Juan Prieto
Luis Prieto

Acta de la sesion or-
dinaria del dia 20 de Ju-
lio de 1913.

Señores concurrentes

Presidente

D. Horacio Valera del Capilla

Secretarios

D. José María Prieto Inda

D. Juan Prieto Inda
D. Manuel Blanes González

En la villa de Aduchal a veinte de Julio de mil novecientos eua-
renta y tres. Reunidos a las diez y nueve horas en su Sala Capi-
tular los señores Gestores de la Comision municipal de este
Ayuntamiento cuyo nombre, al margen se expresan y que por
su numero es la mayoria de la misma bajo la presidencia
del señor Alcalde don Horacio Valera del Capilla, con el
fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia ordenando al Se-
cretario diese lectura del acta de la anterior, asi, se verificó
y fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones, oficiales, y correspondencia re-



Don Augustin Sanchez Gonzalez

pidida. La Comisión queda enterada y acordó su cumplimiento.

Que vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España fecha del mes de Julio en curso del uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel del Puerto de la Guardia Civil de este pueblo y cuyo resultado se expresa en la aludida cuenta siendo su total importe la cantidad de treinta y cuatro pesetas, veinte céntimos. La Comisión encontró dicha cuenta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 5.º del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad nombrar a don José María Gale, Píer, Comisionado para que represente a este Ayuntamiento en el juicio de revisiones que ha de celebrarse ante la Junta de Elección el día del próximo agosto del presente curso de este pueblo del vecindario de Villay a los padres y hermanos de este que han allegado esas cosas que a dicho Comisionado se le provee de la Correspondiente documentación y de los fondos necesarios para llevar a efecto la misión que se le encomienda.

Vista y examinada la cuenta presentada por el fabricante de electricidad don Miguel Guerrero Válor, del fluido eléctrico que ha suministrado a este Ayuntamiento para el alumbrado público durante el R. semestre del año en curso, que asciende a la cantidad de dos mil, ciento treinta y seis pesetas. La Comisión encontró dicha cuenta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 5.º del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Suplementos del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a la Delegación Provincial del Sindicato de P. G. y de la J. O. N. S. la cantidad de ciento cincuenta pesetas en concepto de prima o donativo que ha este Ayuntamiento a los corredores civiles a su favor por esta localidad, con motivo de la Comuna organizada por dicha Delegación.

Que vista y examinada la cuenta presentada por los Almonederos "Morales" en Almonedamiento de una Comuna tercera que ha suministrado a este Ayuntamiento con destino a la Casa Cuartel de la Guardia Civil del Puerto de esta villa que asciende a la cantidad de ciento veinti-

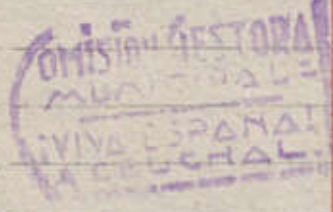
treinta y cinco pesetas, cincuenta centimos. La Comisión en encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º parte de número 18 del presupuesto de gastos del año en curso.

También fue vista y examinada la factura de "La Minerva Extramuros" del material de modelación impresa que de varios colores ha suministrado para la reproducción de arbitrios de este Ayuntamiento durante el 1.º semestre del año en curso, lo que asciende a la cantidad de trescientas cincuenta pesetas, cincuenta centimos. La Comisión en encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 5.º artículo 1.º parte de número del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó contribuir con veinticinco pesetas a la suscripción abierta para ofrecer un retrato al muy ilustre señor don Enrique Delgado Gomez, vicario general de este Obispado y Obispo electo de Almería habiéndose visto tomado este acuerdo por mayoría de cuatro votos contra uno del señor don José Palma Prieto, que lo fundó en que a su juicio es poca la cantidad con que este Ayuntamiento contribuye a la mencionada suscripción por ser mucho lo que se merece tan ilustre personaje. Dicho pago se gire o sea la citada, veinticinco pesetas con cargo al Capítulo de Imprentas del presupuesto de gastos del año en curso y a nombre del señor Delegado de Fomento de los fondos de este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Corraio Valera del Pedro (Ceballos)
José Pérez
Juan Prieto
Agustín González
Ignacio Flores
Chis



Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz de 1943.
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la Villa de Bebechal a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos a las diez y nueve horas en su Sala Capitular los señores señores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento cuyo nombre, al margen se

- el
- Presidentes.
- Don Horacio Valera el Capilla
- Secretos.
- Don Pedro Ceballos Gonzalez
- Don Jose Parra Busto
- Don Juan Prieto Tudias
- Don Manuel Blas Palomo
- Don Augustin Gonzalez Fernandez
- 11

expresan y que por su numero y la mayoria de los mismos bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valera el Capilla, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo el claró abierto ordenando al Secretario de su lectura del acto anterior, en sus propios y fue aprobado por unanimidad.

Se leyo la Exposicion Oficial y correspondencia recibida. La Comision que se le entrego y asento su cumplimiento. Vista y es acordada la distribucion de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes, de acuerdo formada por el Secretario de la Corporacion y en conformidad de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, la Comision acordó por unanimidad prestarle su aprobacion.

Por la Presidencia se manifestó que habiendo quedado vacante el cargo de Agente ejecutivo, por motivo de haber fallecido don Jose Gomez Sanz, que venia desempeñandolo, era necesario proveerlo en seguida, y al efecto proponia a don Celestino Gomez Gomez, que a su juicio es competente para dicho cargo. La Comision entendiéndose y despues de la debida discusion acordó por unanimidad nombrar Agente ejecutivo al mencionado don Celestino Gomez Gomez, para que haga efectivo lo decretado que por todos conceptos tenga a su favor este Ayuntamiento y que se le provea del correspondiente sueldo, sueldo o despacho.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanto la sesion siendo las diecinueve y treinta horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, lo que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valera el Capilla

Jose Parra

Juan Prieto

Manuel Blas

Augustin Gonzalez

Francisco Flores

Acta de la sesion ordinaria del dia 20 de Agosto de 1943.

DIPUTACION DE BADAJOZ

En la Villa de Alcahal a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. Siendo las diecinueve horas se reunió en su Sala Capitular los señores Jueces, de la Comision municipal de este Ayuntamiento cuyo nombre, al encargarse se

REGISTRADO MUNICIPAL DE BADAJOZ

OMISION DE REGISTRO MUNICIPAL DE BADAJOZ

tes.

Presidente.

D. Horacio Valeriel Casilla

Doctores.

D. Vicario Alonso Naranjo

Manuel May Salomés

Pedro Ceballos Lourdes

José Torre Buita

Juan Prieto Indio

expresan y que por su número y la mayoría de lo mismo bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valeriel Casilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por don José María Salas Torero de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz como Comisionado de este Ayuntamiento para asistir al juicio de revisiones con los mozos de este pueblo ante la Junta de Clasificación pertenecientes al recuento de 1944, la que asciende a la cantidad de trescientos diez pesos, diez céntimos. La Comisión encontróla justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º parte de números del presupuesto de gastos del año en curso.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España sobre el mes de agosto en curso del uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este pueblo la que en total asciende a la cantidad de cincuenta y tres pesos, setenta céntimos. La Comisión encontróla justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º parte de números del presupuesto de gastos del año corriente.

El Secretario de la Corporación don Jerónimo Flores Muñoz, solicita verbalmente de la Comisión le conceda licencia de ausencia para su patria de la localidad, con el fin de hacer una cura de agua y baños para atender al restablecimiento de su quebrantada salud. La Comisión enterada acordó por unanimidad concederle a dicho funcionario la licencia que pide y participe el día que empieza hacer uso de ella.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las doce y cinco minutos.

extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores, concurrentes
y el Secretario certifies



Horacio Valera

Micangor Alvarez

Mamel Blans Salomo

Pero Caballo

Juan Prieto

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Septiembre de 1943.

Señores concurrentes
Presidente

D. Horacio Valera el Capilla

D. Pedro Caballo González

" Agustín González Fernández

" Juan Prieto Indias

" Mamel Blans Salomo

" Micangor Alvarez Planz

En la Villa de Aceuchal a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos a las diez y cinco horas en su Sala Capitular los señores, señores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento de cuyo nombre, al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valera el Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario leer la acta de la anterior, así, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones, oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de Septiembre, firmada por el Secretario de la Corporación y encontrada ajustada a las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad aprobarla en su totalidad.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Ingresos del Ayuntamiento de este año corriente se le abone al Chofe Antonio Guerrero Baquero la cantidad de trescientos cincuenta y seis pesetas, pago de los servicios que con su autorización hubo de realizar a la Ciudad de Mérida para llevar al Manicomio provincial a los pobres y enfermos vecinos de esta localidad don Juan González y Corrao y Eduardo Rosas Carrasco.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º partida cuarenta y tres del



presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don Pedro Salas Pico, la cantidad de treinta y cinco pesetas, en concepto de gratificación por la recaudación verificada a los vecinos de este pueblo del abastecimiento del año de 1944.

La Comisión acordó por unanimidad fijar para abastecimientos municipales, el recargo del 15 por 100 sobre los gastos del ferrocarril en la Compañía Industrial y de Comercio, así como también en los ferrocarriles, papeles, y C. de Coche, automoviles, de esta localidad y su término municipal para el próximo año de 1944.

También acordó la Comisión por unanimidad aprobar los pagos ordenados por el Sr. Alcalde el 9 de Agosto último con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 9 del presupuesto de gastos del año en curso a favor de don José María Salas Pico, Cuatrocientas, sesenta y cinco pesetas, y a don Fr. de Douaire Gómez, trescientas, setenta y dos pesetas, pago de sus haberes, del mes de Julio próximo pasado como Auxiliares y temporeros de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 9 del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone a don José María Salas Pico, Cuatrocientas, sesenta y cinco pesetas, y a don Fr. de Douaire Gómez, trescientas, setenta y dos pesetas, pago de sus haberes, del mes de Agosto último como Auxiliares y temporeros de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Después de haberse oído otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las diecinueve y treinta horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valverde Pedro Celallo

Agustín Zamora

Marcos Páez

Juan Prieto

Micamos Alvarez

Ignacio Flores



Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Septiembre de 1913.

Señores concurrentes

Presidente.

D. Horacio Valero el Capilla

Secretores.

D. Manuel Blanes Tabares

" Agustín González Fernández

" Juan Prieto Luján

" Pedro Ceballos González

" Teodoro Álvarez Plaza

En la Villa de Acemuchal a veinte de Septiembre de mil novecientos veinteytres. Reunidos a las diez y cinco horas en su Sala Capitular los señores Gestores de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan que por su número es la mayoría de la Comisión Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valero el Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se le ordena al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyó en los días en que oficialmente corresponde recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento que se vitó y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España fecha del mes de Septiembre su curso al uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento para el uso de la Guardia Civil del puerto de este pueblo lo que en total importase siendo a la cantidad de cincuenta pesetas, setenta y cinco céntimos. La Comisión en votándolo junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capitular artículo 10.º parte número 3.º del presupuesto de gastos del año corriente.

Se acepta en principio y hace suya esta Comisión la propuesta de habilitación de crédito que ha sido leída, exponiéndose al público por quince días en la forma que dispone el artículo 1.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1912, y cumplido este trámite, con lo reclamado, que se hayan formulado, convoque al Ayuntamiento y désele cuenta.

Se dió lectura del oficio del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad en el que comunica que el Ayuntamiento designe un representante para que forme parte de la Junta Local del Servicio de Libertad Vigilada, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia al fecha 22 de Mayo último. La Corporación enterada, acordó por unanimidad nombrar al gestor don Pedro Ceballos González, para que forme parte de la Junta que se hace mención y que se lo participe al referido Excmo. Ayuntamiento.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión a las diez y cinco horas, extendiéndose a ella la presente acta que

autorizan los señores concurrenentes, el que yo, el Secretario de este.

Horacio Valeriel

Manuel Blau

Agustin Gomasca Juan Prieto

Pedro Celallo Nicanor Alvarez

Juan Prieto
Dios.

Acta de la sesion ordinaria del dia 5 de Octubre de 1943.

Señores Concurrenentes

Presidente.

D. Horacio Valeriel Capilla

Secretario

D. Juan Prieto Indias

D. Manuel Blau Talavera

D. Agustin Gomasca Fernandez

D. Pedro Celallo Gonzalez

D. Nicanor Alvarez Alvarez

En la Villa de Alcañal a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular los señores, señores de este Ayuntamiento cuyos nombres, al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la Comisión Municipal legio la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valeriel Capilla, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo pedoro abrió ordenando al Secretario que lea el acta anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales, o correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de octubre, presentada por el Secretario de la Corporación y encontrada de conformidad a las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad aprobar su aprobación.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo 6.º artículo 1.º partida número 9 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don José María Galo Pérez el catrocientos cincuenta pesetas y a don Guido Doucaire Jones trescientos sesenta pesetas, pago de sus haberes del mes de Septiembre último como auxilios, tal como se le Secretario de este Ayuntamiento.

Que vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de la Corporación don Horacio Pérez, Muecas, de los gastos ocasionados en la adquisición del material para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 3.º trimestre del año en curso la que asciende a la cantidad de ochocientas setenta y cinco pesetas, la Comisión encontrandola justa acordó por unanimidad.



se le prestare su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 6.^o articulo 1.^o partida numero 16 del presupuesto de gastos del año corriente

La Comision acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo de supuestos del presupuesto de gastos del año corriente se abone a don Francisco Flores delgado y don Julio Corvojal Ortiz, la cantidad de noventa y cinco pesetas, en concepto de gratificacion por los servicios prestados por la actuacion como miembro, bueno y exente Jurado Municipal en bene ficio de este vecindario durante el 3.^o trimestre del año en curso.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por Maria del Carmen Gutierrez Gomez encargada de los blancos y limpieza general de la Casa Consistorial, y en el Ayuntamiento, y sala de audiencia de este Jurado Municipal la que asciende a la cantidad de ochocientos diez pesetas, cincuenta y cinco centimos. La Comision encontrando justa acordó por unanimidad prestare su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 6.^o articulo 1.^o partida numero 16 del presupuesto de gastos del año corriente.

Tambien fue vista y examinada la cuenta presentada por la vecina Maria del Carmen Gutierrez Gomez, como encargada de la limpieza y blancos general efectuados en la Casa Cuartel del Puerto de la Guardia civil de esta villa lo que asciende a la cantidad de seiscientos diez y siete pesetas, cincuenta y cinco centimos. La Comision encontrando justa acordó por unanimidad prestare su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 6.^o articulo 1.^o partida numero 16 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comision acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo 6.^o articulo 1.^o partida numero 16 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a Maria del Carmen Gutierrez Gomez, la cantidad de noventa y una pesetas, en concepto de gratificacion por la limpieza diaria de la Casa Consistorial y oficinas, de este Ayuntamiento durante el 3.^o trimestre del año corriente.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el farmacéutico don Manuel Abad Benito de los medicamentos que ha suministrado a este Ayuntamiento para la pobre, enfermos, acogiéndose a esta Beneficencia Municipal durante los meses de Julio y Agosto ultimos cuyo total importe asciende a la cantidad de novecientos treinta y seis pesetas ochenta y uno centimos. La Comision encontrando justa acordó por unanimidad prestare su aprobacion y que

se abre con cargo al Capitulo 8.º artículo 1.º parte de número 9 de pre-
del presupuesto de gastos del año en curso

El no habiendo otros asuntos de que tratar, por el
señor Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas, extendien-
dose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, lo
que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valmied *Juan Prieto*

Manuel Blay

Agustín González *Pedro Ceballos*

Micaela Álvarez *José María*

Acta de la sesión ordi-
naria del día 20 de Octu-
bre de 1943.

Señores Concurrentes.

Presidente.

Horacio Valmied Capilla
Secretario.

J. Manuel Blay Palomo

Juan Prieto Andía

Pedro Ceballos González

Agustín González Fernández

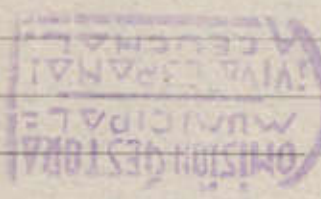
Lore Ferrer Busta

En la villa de Acueche la veinte de octubre de mil novecientos
cuarenta y tres. Sendo las diecinueve horas se reunieron en su
Sala Capitular los señores Jueces de este Ayuntamiento con
tres al margen se expresan que por su número es la mayoría de
la Comisión municipal bajo la presidencia del señor Alcalde
don Horacio Valmied Capilla, con el fin de celebrar la sesión
ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando
al Secretario para lectura del acta anterior, así se verificó
y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones, oficiales y correspondencia
recibida. La Comisión quedó autorizada y acordó su cumplimiento
to.

Se vio y examinó de la cuenta presentada por la Com-
pañía Telefónica Nacional de España fecha del diez de octubre
en curso del uso de los teléfonos instalados en este Ayunta-
miento y Casa-Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este pue-
blo la que su total importe asciende a la cantidad de cinco con-
ta y cinco pesetas, veinte céntimos. La Comisión en com-
plimiento de la junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y
que se abra con cargo al Capitulo 8.º artículo 1.º parte de número
9 de pre- del presupuesto de gastos del año en curso.

El no habiendo otros asuntos de que tratar, por
el señor Presidente se levanta la sesión, siendo las dieci-
nueve y treinta horas, extendiéndose de ella la presente acta.





que autorizan los señores concurrentes, de que yo el Secretario ⁰²⁵ accidental certifico.

Manuel Blasco ^{Manuel Blasco Juan Prieto}

Agustín González
Sedio Ceballos
Jose Parra

Manuel Blasco
Secretario

Acta de la sesión
extraordinaria del día
30 de octubre de 1943.

Señores concurrentes

Presidente

D. Marcos Tabares Capilla

Secretario

D. Manuel Blasco Tabares

Agustín González Fernández

Sedio Ceballos González

Juan Prieto Andía

Jose Parra Busta

Francisco Álvarez Plaza

En la villa de Acuechal a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, en su Sala Capitular y propia convocatoria al efecto, se reunió a las veinte horas en número suficiente para constituir mayoría los señores señores de este Ayuntamiento, cuyo nombre al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde de don Marcos Tabares, al solo objeto de tratar de la discusión y aprobación, si procede del proyecto de habilitación de crédito a que se refiere el expediente suscrito al efecto.

Acabada abierta públicamente la sesión, por el señor Presidente, de su orden yo, el Secretario, di lectura en alta voz de esta de lo anterior que fue aprobada por unanimidad.

Lista la propuesta de habilitación de crédito para dotar de determinados capitulos, artículos y partidas del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender al cumplimiento de la obligación que deberán satisfacerse en el corriente ejercicio con cargo a cada uno de ellos, que formuló en Memoria presentada por el Secretario Interceptor que hace suya la Comisión en sesión del día veinte del pasado mes de Septiembre, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna en su contra.

Considerando que comparado las cifras que figuran en el Capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos aparece un sobrante de 61.066 pesetas, 18 centimos, de las cuales perfectamente pueden destinarse las 2200 pesetas que se solicitan a la atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

La Comisión por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de crédito de un millón de pesetas, por con



tracción de la Comisericion del Capitulo 3.º del presupuesto de ingresos, con destino a determinados Capítulos, artículos y partidas del de gastos, en prosedya continuación para los fines indicados anteriormente, a saber:

	<u>Ptas.</u>
Capitulo 6.º artículo 1.º, partida número 3.	3.500
Item 8.º artículo 1.º, partida " 9	2.700
Item 9.º artículo 7.º, partida " 2	500
Item 10.º artículo 6.º, partida " 2	1.000
Item 18.º artículo número partida única	1.500
<u>Total</u>	<u>9.200</u>

Terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión a las veinte y cinco horas, celebrándose de ella la presente acta que autorizará los recibos, con sujeción de que ya, el Secretario certifique.

Horacio Valera
 Manuel Blay
 Agustín González
 Pedro Ceballos
 Juan Prieto
 José Parra
 Mariano Álvarez
 Ignacio Flores



Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1943.

Sectores concurrentes.

Presidente.

D. Horacio Valera Capilla

Sectores.

D. Pedro Ceballos González

" Juan Prieto Indias

" Agustín González Fernández

" Manuel Blay Salvo

En la Villa de Alcahalá a cinco de Noviembre de mil novecientos y cuarenta y tres. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular los señores Jueces de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan que, por su número es la mayoría y la voz única de la Comisión municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Horacio Valera del Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario dar lectura del acta de la anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones, oficios y Correspondencia recibida. La Comisión quedó autorizada para el cumplimiento de lo mismo.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de Noviembre formada por el Secretario de la Comisericion y



Guardia Civil propiedad de este Ayuntamiento lo que asciende a 6 cen-
tidad de docientos, setenta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos. La Co-
mision encuentra justa acordar por unanimidad el estarle en apro-
bacion y que se abone con cargo al Capitulo 11.º art.º 1.º del 1.º parte de un
mora del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comision acordó por unanimidad que con cargo al ca-
pitulo de Gastos del presupuesto de gastos del año en curso, se le
abone al Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta Villa don Manuel
Alvarez Rodriguez, la cantidad de ciento setenta y siete pesetas, cincuenta
céntimos, importe de los gastos de locomocion ocasionados en la conduccion
a Badajoz de los señores Benito Lomas Lomas y otros, en virtud de orden
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 15 de octubre ultimo.

Despues de haberse oido otros asuntos de que tratar, por el señor
Presidente se levantó la sesion siendo las veinte horas, extendien-
dose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes
de que va, el Secretario certifico. = Don Gaspar Sanchez = Vale



Manuel Valenzuela
Agustin Gonzalez
Manuel Alvar
Juan Prieto
Francisco Flores

Acta de la sesion ordinaria del dia 20 de Noviembre de 1943.

Señores concurrentes.

Presidente.
Don Gaspar Sanchez el Capitulo
Estorn
Don Juan Valenzuela Gonzalez
Don Juan Prieto
Don Agustin Gonzalez

En la villa de Alcahal a veinte de Noviembre de mil novecien-
tos cuarenta y tres. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala
Capitular los señores señores de este Ayuntamiento cuyos nom-
bras al margen se expresan y que por su numero es la mayoria
de la Comision reunida, bajo la presidencia del
señor Alcalde don Manuel Valenzuela el Capitulo, con el fin de
celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaró abierta
ordenando al Secretario hacer lectura del acta de la anterior, asi
se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyó en la disposicion oficial y correspondien-
cia recibida. La Comision quedó autorizada y acordó su cum-
plimiento.

La Comision acordó por unanimidad nombrar
a don José María Palos Perez, Concejal de este Ayunta-
miento para que al dia 1.º del proximo Diciembre verifique



el ingreso en Caja de los recibos de este punto del abastecimiento de
pan que al Hospital se le procura de la provisión correspondien-
te.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por la Comisión
Telefónica Nacional de España fecha del mes de noviembre en curso del
uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa-Cuartel de la
Guardia civil del punto de este pueblo lo que su total importe asciende
a cincuenta y una pesetas, veinte céntimos. La Comisión en con-
trándosela junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y
que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 5
del presupuesto de gastos del año corriente.

También fue vista y examinada la Cuenta presenta-
da por el Capitan Benito Gutierrez Matamoros, de los sembrados que
ha arreglado y a pagar suministrados a este Ayuntamiento la
que asciende a la cantidad de doscientos once pesetas, cinco
céntimos. La Comisión en contrándosela junta acordó por
unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con car-
go al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 18 del presu-
puesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que
con cargo al Capítulo 10.º artículo 6.º partida número 2 del
presupuesto de gastos de año corriente adicionalmente en aludido
presupuesto en virtud de habilitación de crédito se le abone a la
Biblioteca Nacional del Estado y del movimiento la cantidad
de mil pesetas, paga de la Biblioteca Nacional adquirida
por este Ayuntamiento con destino a las Organizaciones Ju-
veniles de Palanca España Tradicionalista y de la I. O. N. S.

Tras de haberse oído otros asuntos de que trata por el Sr. Pre-
sidente se levanto la sesión siendo las doce y veinte horas, es-
tendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes
de que yo, el Secretario certifico. Sobre rayado = Cincuenta y dos.

Fernán Salazar Pedro Ceballos
José María Juan Prieto
Agustín González
Francisco Rodríguez
Bris

COMISION GESTORA
MUNICIPAL
VIVA ESPAÑA!
A CEJUNAL

COMISION GESTORA
MUNICIPAL
VIVA ESPAÑA!
A CEJUNAL



Acta de la sesión ordinaria de la villa de Alcañal a cinco de diciembre de mil novecientos y treinta y tres.

- Señores concurrentes
- Presidente
- D. Blas Valero Capilla
- Secretario
- D. Manuel Álvarez Baus
- " José Torre Busto
- " Juan Prieto Jindes
- " Pedro Caballo González
- " Manuel Blas Valeros

En la villa de Alcañal a cinco de diciembre de mil novecientos y treinta y tres. Siendo las diecinueve horas se reunieron en su sala capitular los señores señores de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y que por su turno es la mayoría de la Comisión municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Capilla con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario que lea la lectura del acta anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó autorizada y se dio su cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de diciembre formulada por el Secretario de la Corporación y encontrándose la ajustada a las disposiciones vigentes la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 9 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don José María Galán Pérez cuatrocientas cincuenta pesetas a don Fernando Domínguez Gómez trescientas sesenta pesetas y don Francisco Galán Sánchez doscientas cuarenta pesetas por el pago de sus haberes del mes de noviembre último como auxiliares temporales de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se vio y examinada la cuenta presentada por don José María Galán Pérez de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz como Comisionado de este Ayuntamiento para hacer el ingreso en Caja de los recursos de este pueblo del alistamiento del año de 1917, lo que asciende a la cantidad de ciento una pesetas. La Comisión encontró la justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año en curso.

También fue vista y examinada la factura de la "Imprenta" de "Mirova" Extremeña de un libro de setenta y cinco páginas que se facilitó para el Registro Civil que asciende a cincuenta y seis pesetas. La Comisión



las exacciones, arbitrios, impuestos, recargos, cesiones y Repartimientos gene-
ral sobre utilidades que han de utilizarse, y que constan en referido
Presupuesto.

Puesto a discusión y votación definitiva el Presupuesto
municipal ordinario para el próximo año de 1944 de este Muni-
cipio, cuyo proyecto ha sido firmado por la Comisión de Hacienda, ha-
biendo llenado las formas, formalidades y leyes, y siendo analizado, de-
terminadamente cada uno de los Capítulos, artículos y relaciones, que
comprende el mismo, y encontrándose en su totalidad conforme
con los servicios que tienen a cargo de la Corporación municipal,
así como también con los recursos de la localidad que se estable-
cen para atender aquéllos, se acordó por unanimidad prestarle
su aprobación, quedando en consecuencia, fijado el total de
gastos en doscientas once mil cuatrocientas treinta y dos
pesetas, con noventa céntimos, y el de ingresos en igual canti-
dad, o sean doscientas once mil cuatrocientas treinta y dos
pesetas, con noventa céntimos, resultando por consiguiente
nivelado dicho Presupuesto, y por lo tanto, sin déficit inicial.
Así mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal
forma se exponga al público por término de quince días,
que durante los cuales, se reciba con su copia correspondiente
frente al ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda para su
aprobación definitiva, todo según el artículo 306 del Estatuto
municipal y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Seguidamente ya, el Secretario, procedió a dar
lectura de las Ordenanzas y Tarifas en ellas consignadas por ca-
da una de las exacciones, arbitrios, impuestos, recargos, ce-
siones y Repartimientos general sobre utilidades que han
de utilizarse y que constan en el Presupuesto municipal
ordinario de ingresos para el próximo año de 1944. La Comisión
encontrándose ajustada a las disposiciones vigentes, después de la
debida discusión, acordó por unanimidad prestarle su aproba-
ción, y que se exponga al público por el plazo de quince días,
previo edicto fijado con el sitio de costumbre de la localidad,
así como también se remite un ejemplar del mismo al
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción
en el Boletín oficial de la misma y dentro de dicho plazo la Co-
misión Gestora admitirá cuantas reclamaciones en su contra



se foramen.

Y terminado el objeto de esta sesion extraordinaria el señor Presidente ordena levantarle siendo las veintuna horas extendiendo de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, lo que en el Secretario certifico.



Horacio Valcárcel

Nicanor Alvarez

Jose Carras

Juan Prieto

Pedro Ceballos

Agustin Gonzalez

Manuel Blau

Guacis Flores

Acta de la sesion ordinaria del dia 20 de diciembre de 1943.

Señores concurrentes.

Presidente

D. Horacio Valcárcel Capilla

Secretario

D. Agustin Gonzalez Fernandez

Pedro Ceballos Guiraldes

Juan Prieto Andia

Manuel Blau Salinas

Jose Carras Busta.

En la villa de Aceuchal a veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos a las diecinueve horas en el Sala Capitular los señores señores de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su numero es la mayoria de la Comision municipal. Se hizo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que al mismo seclero abierta ordenando al Secretario D. Pedro Ceballos del acta de la anterior ai, se verifico y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las Disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comision quedo enterada y acordó en cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por don Jose Maria Salas Fern. de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz como Comisionado de este Ayuntamiento para asistir al juicio de revision de los eneros de este pueblo del recemplars de 1943 ante la Junta de Clasificacion la que en total imparte ascende a la Capitalidad de noventa y cinco y siete poros, treinta centimos. La Comision encuentra sola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 1.º articulo 11.º apartado numero 1 del presupuesto de gastos del año en curso.

Tambien fue vista y examinada la cuenta presentada por Daniel Esperanza Trasmilla en cargo de la obra de los tres techos que se han construido en el Cementerio municipal que ascienden noventa y veinte y cuatro poros. La Comision encontrándole justa acordó por unanimidad prestarle su aprobacion.



y que se abra con cargo al Capitulo 11º artículo 1º partida número 2 del presupuesto de gastos del año corriente.

Del mismo modo fue también vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España en fecha del mes de Diciembre en curso del uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento, Casa Cuartel de la Guardia Civil del Puerto de este Puerto que asciende a la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas, setenta y cinco céntimos. La Comisión en esta Junta acordó por unanimidad aprobarle sin objeción y que se abra con cargo al Capitulo 11º artículo 1º partida número 5 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con motivo de la próxima Noche Buena y Pascuas de Navidad en concepto de "aguinaldos" se le pague a los empleados de este Ayuntamiento de plaza fija y temporeros cincuenta pesetas, cada uno de ellos, cuyo total importe de ochocientos cincuenta pesetas, se abra con cargo al Capitulo de Impresarios del presupuesto de gastos del año en curso.

Visto el expediente de jubilación de D. Daniel Donaire Cano, Inspector Veterinario, promovido por instancia de fecha veinticuatro de noviembre próximo pasado.

Considerando que se ha aprobado documentalente el hecho del recurrente, por su aplicación el artículo 34 del Reglamento de Veterinarios de 14 de junio de 1933. La Comisión acordó por unanimidad: estimar la instancia presentada y en consecuencia conceder a D. Daniel Donaire Cano, la jubilación de dos mil quinientas veintipés pesetas anuales, más el sesenta por ciento de la cuantía mil seiscientas pesetas, del mayor sueldo disfrutado en activo durante dos años, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 35 del citado Reglamento.

Tras haberse oído el asunto, se que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veintiseis horas, extendiéndose de ella la presente Acta que autorizan los señores Concejales, de que el Secretario certifique: sobre rasgado = pesetas anuales: todo vale

Horacio Valeriel

Agustín González

Manuel Delgado

Pedro Ceballos

José Sierra

Juan Pardo

José María

Fine



Acta de la sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre de 1913.

En la villa de Acuechal a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos catorce y tres, previa convocatoria al efecto y siendo las diecinueve horas se reunieron en el Sala Capitular legítimos, de la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento cuyo nombramiento se expresa y que por su número es la mayoría de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Roscio Palencia Capilla, con el fin de celebrar esta sesión pública extraordinaria que el mismo lecler abrió ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Por la presidencia se manifestó a los señores señores asistentes, que como ya sabían por la cédula de citación el objeto de esta sesión extraordinaria, era para examinar la cuenta de gastos ocasionados en el presente ejercicio de este Municipio, a fin de aprobarla si se consideraba justa y proceder a su pago todo lo que en el día de hoy, mina al ejercicio del año en curso.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario a la Corporación don Francisco Plaz Medina, de los gastos ocasionados en la adquisición del material para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del año corriente que asciende a la cantidad de ochocientos, setenta y cinco pesetas. La Comisión en encontrándola justa acordó por unanimidad prestarse su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 114 del presupuesto de gastos del año en curso.

Vista y examinada la factura de la imprenta "Angel Vate" del material que ha facilitado para la recaudación de este fin de este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de trescientos, cuarenta y una pesetas, cincuenta centimos. La Comisión en encontrándola justa acordó por unanimidad prestarse su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 5.º artículo 1.º partida número 11 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º de Impresos del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don Francisco Plaz Medina y don Julio Carrvajal Cortés, la cantidad de trescientos, setenta y cinco pesetas, con concepto de gratificación por los servicios prestados y por la actuación de hombre bueno en este Juzgado municipal en beneficio de este vecindario durante el 4.º trimestre del año en curso.

También acordó la Comisión que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 16 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a María del Carmen Gutierrez Gómez, la cantidad de noventa y una

- Señores Concejales
Presidente
D. Roscio Palencia Capilla
Secretario
D. Manuel Blas Salinas
D. Juan Prieto Andía
D. Agustín González Fernández
D. Pedro Ceballos González
D. José Parra Busta

peatas, en concepto de gratificación por la limpieza diaria de la Casa Consistorial y oficinas, de este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a los maestros de los locales, donde se están inscribiendo los escuelas nacionales, los alquileres que a continuación se expresan que hacen un total de seiscientos sesenta pesetas distribuido de la forma siguiente:

A doña Fernanda Argueta Durán, 2.º semestre del año corriente local escuela de niñas, n.º 3.	150
A doña Susana Melchor Ortiz, 2.º semestre de idem local escuela de niñas, n.º 2.	150
A don Lorenzo Barrojo de la Cruz, 2.º semestre de idem local escuela de niñas, n.º 1 y 3.	360
Total igual	
	660

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 12 se le abone a don Lorenzo Merano Gorrado la cantidad de ciento diez pesetas, en concepto de gratificación por regir el reloj público durante el 2.º trimestre del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 13 del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone a don Antonio Borado Guzmán, la cantidad de ciento veintinueve pesetas, en concepto de gratificación como cartero de esta localidad por servir el correo a este Ayuntamiento durante el actual año de 1943.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 6 del presupuesto de gastos vigente se le abone a don Cipriano Guerrero Melares la cantidad de ciento cincuenta pesetas, pagas del alquiler de la Sala Audiencia de este Juzgado municipal correspondiente al segundo semestre del año corriente.

Se vio y examinada la cuenta presentada por el fabricante de electricidad don Miguel Guerra Fabro, del fluido eléctrico que ha suministrado a este Ayuntamiento para el alumbrado público durante el segundo semestre del año del año en curso que asciende a la cantidad de dos mil doscientas veintinueve pesetas, setenta y cinco céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle

su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 1.º articulo 1.º partida numero 1 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comision acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo 6.º articulo 1.º partida numero 9 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don José María Salas, Bar, cuatrocientos, sesenta y cinco pesetas, a don Fructos Monsain Gómez, trescientos, setenta y dos pesetas, y a don Francisco Salas Sánchez, doscientos, cuarenta y ocho pesetas, pago de sus haberes como auxiliares temporales de la Secretaría de este Ayuntamiento del mes de Diciembre del año corriente.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por Juan Gutierrez Rodriguez, de los gastos ocasionados para la adquisicion del pie de para las Compuertas de las Bardenas de la Casa Comunal y en virtud de este Ayuntamiento durante los meses de Noviembre y Diciembre del año actual que asciende a la cantidad de Cuatrocientos, veinte pesetas. La Comision encontrando la junta acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 6.º articulo 1.º partida numero 9 del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Tambien fue vista y examinada la cuenta presentada por José González Guerrero, encargado de la limpieza de la via pública la que asciende a la cantidad de Ciento ochenta y nueve pesetas. La Comision encontrando la junta acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 7.º articulo 2.º partida numero 1 del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comision acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo 6.º articulo 1.º partida numero 10 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone al Jefe de los servicios de Asesoría y Administracion Local la cantidad de cincuenta y una pesetas, en concepto de gratificacion por los servicios prestados a este Ayuntamiento como Agente del seguro en Badajoz durante el 1.º trimestre del año corriente.

Fue vista y examinada la factura presentada por don Arturo de la Hita Alvarez, de dos pelliras de castor que ha facilitado a este Ayuntamiento para la Guardia municipal que asciende a la cantidad de doscientos, sesenta pesetas. La Comision encontrando la junta acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 3.º articulo 1.º partida numero 5 del presupuesto de gastos del año en curso.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Carpintero Benito Gutierrez Matamoros, referente a los muebles reparados

y efectos suministrados a este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de ciento veinticinco pesetas, ochenta centimos. La Comisión encontrándose justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º parte de número 18 de presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el maestro albañil Gladio Carreras Velasco de los materiales que ha suministrado para las obras de ampliación del Cementerio municipal que asciende a la cantidad de cuatro mil novecientos ochenta pesetas. La Comisión encontrándose justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11.º artículo 1.º parte de número 3 del presupuesto de gastos del año en curso.

También el objeto de esta sesión extraordinaria el señor Presidente ordenó que se lea la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo el Secretario certifique.

Horacio Valcárcel

Manuel Blasco

Juan Prieto

Agustín González

Pedro Coballo

José Ferrás

Pres.

Año de 1944.

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1944.

Señores concurrentes.

Presidente.

d. Horacio Valcárcel

Factores.

d. Manuel Blasco

d. Juan Prieto

d. Agustín González

d. Pedro Coballo

d. José Ferrás

at

En la villa de Alcañal a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos a las diecinueve horas en la Sala Capitular los señores Factores de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la Comisión municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.



Vista y examinada la distribución de los fondos municipales, por satisfacer las atenciones del presente mes, de emergencia, formada por el Secretario de la Corporación y encontrándose ajustada a las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Fueron vista y examinada, las cuentas presentadas por el farmacéutico don Manuel Abad Benito, de los medicamentos que ha suministrado para los pobres enfermos de esta Beneficencia municipal, durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del pasado año de 1943, que asciende a la cantidad total de dos mil trescientos sesenta pesos, noventa y cinco centimos. La Comisión encontrándoles justos y arreglados, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abonen con cargo al Capítulo 19.º "Resulta del presupuesto de gastos vigente."

La Comisión acordó por unanimidad revocar el acuerdo que tomó en la sesión ordinaria del día cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, en la parte en que se nombraban representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a don Juan Torro Molina y don Francisco Sierra Molina, dejando subsistente el mismo a favor de don Francisco Jourdan Argue, y, por consiguiente, autorizándole para el cobro de los intereses, delidos a favor del Ayuntamiento por intereses de transacciones, títulos, participaciones, en la Patente Nacional de Autonomía, recargos municipales y en suma, para cuanta cantidad, tenga y pueda tener a su favor este Municipio en los organismos oficiales y particulares de la provincia, confirmando este Ayuntamiento la representación más amplia cuanta en Badajoz con arreglo a la ley.

Después de haberse atroy asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas, extendiéndose de ella la presente acta que autoriza los señores concurren, de que yo el Secretario certifico.

Horacio Valiente Manuel Rojas

Agustín González Juan Prieto

Sedro Celgalló José Ferrer

Juan José Flores

Acta de la sesión ordinaria
financiera del día 20 de Enero
de 1944.

Senadores concurrentes.

Presidente.

D. Horacio Valdes del Capilla

Secretario.

D. Pedro Caballo González

" Juan Prieto Indias

" Agustín González Fernández

" Manuel Blas Palomas

" José Carrá Bustos.

En la Villa de Acemetal a veinte de Enero de mil novecientos
cuarenta y cuatro. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular
por los señores Senadores de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen
se expresan y que por su número es la mayoría de la Comisión Económica
por bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valdes del Capilla,
con el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta día que el mismo declaró
abierto ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así
se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyó la sesión las disposiciones oficiales y correspondencia
recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Ca-
pítulo art. 107.ª partida quinientos del presupuesto de gastos del año
en curso, se le abone a don Salvador Llera, la cantidad de setecientos
una pesetas, cincuenta céntimos, importe de la confección de los docu-
mentos cobradores de la contribución urbana de esta localidad y ter-
minos municipal reintegro de los recibos y rollones de los matrices
de los recibos talararios del corriente año de 1944.

Asimismo acordó la Comisión por unanimidad que con
cargo al Capítulo art. 107.ª partida quinientos del presupuesto de gastos del
año corriente, se le abone a don Aljande de Manuel Martín, la cantidad
de doscientos cincuenta pesetas, por la confección de los libros cobradores de
la contribución rústica de este termino municipal y matrices de recibos
del actual año de 1944.

La Comisión acordó por unanimidad ratificar en
su totalidad los puntos del acuerdo tomado en la sesión ordinaria ante-
rior o sea la celebrada el día cinco del actual relacionado con el
recomendamiento de representante de este Ayuntamiento en Badajoz a
favor de don Francisco González Argente.

Por la Presidencia se manifestó a la Corporación
que habiendo terminado el plazo de admisión de instancias para
el concurso de la plaza vacante de Inspector Farmacéutico mu-
nicipal de este Ayuntamiento, y siendo el único aspirante a la
misma el farmacéutico vecino de esta localidad don Manuel
Abad Benito, y examinada la documentación presentada por el
mismo, resulta que reúne las condiciones exigidas por la dispo-
sición vigente para desempeñar el cargo. En vista de esto la Comisión
Gestora, acordó por unanimidad nombrar en propiedad Inspe-
ctor Farmacéutico Municipal al referido don Manuel Abad Benito.

mito, con el haber anual de dos mil doscientas pesetas, consignadas en el presupuesto ordinario de gastos del año corriente, y que se presente copia certificada de este acuerdo, acompañado de la adecuada documentación, a la Jefatura provincial de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Inspección Farmacéutica Municipal de 14 de Junio de 1935.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión siendo las doce y treinta y tres, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que es el Secretario certifico.



Horacio Valcárcel Pedro Ceballos
Juan Prieto
Justín González
Manuel Blay José María
Ignacio Flor de Lis

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de febrero de 1944.

Señores concurrentes
Presidente
A. Horacio Valcárcel Capilla
Secretario
A. Juan Prieto Luján
Pedro Ceballos González
Justín González Fernández
Manuel Blay Palomo

En la villa de Buechel a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos a las doce y tres horas en su Sala Capitular los Señores Gestores de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su número y la mayoría de la Comisión municipal bajo la presidencia del señor Alcalde de don Horacio Valcárcel Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario darse lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

La Comisión acordó por unanimidad que en cumplimiento del artículo 6.º apartado 1.º del presupuesto de gastos del año en curso, se le abonen a don José María Luján por la cantidad de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, a don Andrés Donaire Gómez, trescientas setenta y dos pesetas, y a don Francisco Salas Sánchez, doscientas sesenta y ocho pesetas, pago de sus haberes del mes de Enero último como auxiliares temporales de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se vistió y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer los atenciones del presente mes de febrero, forma de por el Secretario de la Comisión y encontrándola ajustada



a las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Tras vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España fecha del mes de Enero último del uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuarte del puesto de la Guardia Civil de este pueblo cuyo total importe asciende a la cantidad de cincuenta y una pesetas, ochenta y cinco centimos. La Comisión encontrada la misma cuenta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 4.º artículo 1.º apartado número 1.º del presupuesto de gastos del año en curso.

Por el señor Alcalde Presidente se dio cuenta a la Corporación, que habiendo sido a su instancia y por el Sr. Jefe de la Policía Municipal Veterinario don Daniel Adonís Carras, proceda al cumplimiento a lo que para tales casos preceptúa el artículo 11.º del Reglamento de 16 de Junio de 1935 de Inspectores Municipales Veterinarios, o sea la declaración de vacante de la plaza para su provisión en propiedad. Entrada esta Comisión Gestora del citado Reglamento, acordó por unanimidad la declaración de vacante de la plaza de Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento para su provisión en propiedad por concurso que se requiera copia certificada de este acuerdo en unión de la correspondiente relación de la vacante a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería.

Esta Comisión Gestora con objeto de que queden atados los servicios de inspección municipal veterinaria, acordó por unanimidad nombrar con carácter de interino para la plaza vacante de Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento al Veterinario don Antonio Bagoero Capilla, residente en Olvera, provincia de Sevilla, con el haber anual de cuatro mil quinientas pesetas, con inclusión de reconocimiento de cargos, con cargo a los presupuestos ordinarios de gastos del año en curso, y que se requiera copia certificada de este acuerdo a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería en cumplimiento de lo prevenido por las disposiciones vigentes sobre la materia.

Tras no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas extendiéndose de ella la presente acta que actuaron los 22.

noy, concurrente, de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valerín

Juan Prieto

Pedro Ceballos

Agustín González

Manuel Blay

Ignacio Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de febrero de 1914.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Horacio Valerín Capilla

Secretario.

D. Pedro Ceballos González

D. José Parra Quinto

D. Manuel Blay Salomés

D. Agustín González González

D. Juan Prieto Indias

En la Villa de Alcuéchal a veinte de febrero de mil novecientos catorce y cuatro. Reunidos a las dieciséis horas en Sala Capitular los señores señores de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan que por su número y la mayoría de la Comisión municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valerín Capilla con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que al mismo se le abrió ta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó en cumplimiento que vista y examinada la factura de la imprenta "La Minerva Internacional" de los libros que ha facilitado para el Registro Civil de esta localidad, la que asciende a la cantidad de sesenta y cinco pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capitular de artículos 6 partida número del presupuesto de gastos del año corriente.

Vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de este Ayuntamiento don Ignacio Flores Muñoz, de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz el día 16 de Enero último para gestionar de los Centros oficiales, asuntos de interés para este Municipio que asciende a la cantidad de noventa y dos pesetas, cincuenta centimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capitular de artículos del presupuesto de gastos del año corriente.

Sección fue vista y examinada la cuenta presentada por don Manuel Durán Camo, de los artículos que adquirió para el repuesto dado a este Ayuntamiento el día 2 del actual con motivo de la festividad de la Virgen de la Candelaria patrona del mismo que asciende a la cantidad de quinientas, noventa y tres pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su apro-

dación y que se abone con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que se proceda a las obras de ampliación del Cementerio Municipal por el sistema de administración encargándose de ellas, al maestro albañil Gladio Cantero Velasco.

Leída y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España fecha del mes de febrero en curso del uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento, Casa Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de esta villa que asciende a la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, cinco céntimos. La Comisión en conformidad acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 13º artículo 10º partida número 1 del presupuesto de gastos del año corriente.

Leída y examinada la cuenta presentada por el cura Cera Gómez don Antonio Torrado Rodríguez, de la Cera que ha suministrado a este Ayuntamiento para la fundación religiosa que existe en Corporación, así como también para el abastecimiento de los bienes de los Santos en la Iglesia del Convento cuyo total importe asciende a la cantidad de mil doscientas y sesenta y dos pesetas, setenta y cinco céntimos. La Comisión en conformidad acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 13º artículo 3º partida número 1 del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos del año en curso se le abone al Sr. Presidente de la Junta Provincial de Fomento de cuarenta y cinco pesetas, que contribuye este Ayuntamiento a la suscripción abierta para regalar las insignias de la Gran Cruz del Mérito Agrícola al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la rectificación del empadronamiento de habitantes de esta villa por término municipal el año de 1913, que ha estado expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días. La Comisión acordó por unanimidad que se requieran los Cuadernos de Alto y bajo, así como también el Auxiliar acompañado con los demás documentos al señor Jefe Provincial de Estadística para su

Aprobación.

Después de haberse oído otros asuntos de que trata, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las doce y cuarenta y cuatro minutos de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que goza, el Secretario cert. fisco.

Horacio Valera y Pedro Ceballos

José Ferrer y Manuel Plaza

Agustín González y Juan Prieto

José Ferrer

Acta de la sesión ordinaria del día 5 del Mes de Marzo de 1914.

Señores concurrentes

Presidente

D. Horacio Valera, ex Cap. de

Regidor.

D. Pedro Ceballos, González

Juan Prieto, Judías

Agustín González, Fernández

José Ferrer, Busto

En la villa de Acedechal a cinco de marzo de mil novecientos catorce y cuatro. Reunidos a las doce y cuarenta y cuatro minutos de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que goza, el Secretario cert. fisco. En la villa de Acedechal a cinco de marzo de mil novecientos catorce y cuatro. Reunidos a las doce y cuarenta y cuatro minutos de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que goza, el Secretario cert. fisco. En la villa de Acedechal a cinco de marzo de mil novecientos catorce y cuatro. Reunidos a las doce y cuarenta y cuatro minutos de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que goza, el Secretario cert. fisco.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. Se acordó por unanimidad aprobar la propuesta de la Junta Municipal de Educación Financiera por la que se reserva la necesidad de aumentar el número de Escuelas Nacionales existentes, y solicitar la creación de una Escuela de niños y una de niñas, etc. Concurriendo después se estudió la disposición legal que cita la expresada Junta, y comprendiendo los beneficios que el aumento de escuelas proporcionaría, estimó la razón que aconseja dicha creación y hace suyo el acuerdo de la Junta comprometiéndose este Ayuntamiento a facilitar los locales correspondientes para las

Escuelas para atender las atenciones del presente mes de marzo formada por el Secretario de la Corporación y ex contraindole quitada la disposición vigente, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Ala cuenta de la propuesta de la Junta Municipal de Educación Financiera por la que se reserva la necesidad de aumentar el número de Escuelas Nacionales existentes, y solicitar la creación de una Escuela de niños y una de niñas, etc. Concurriendo después se estudió la disposición legal que cita la expresada Junta, y comprendiendo los beneficios que el aumento de escuelas proporcionaría, estimó la razón que aconseja dicha creación y hace suyo el acuerdo de la Junta comprometiéndose este Ayuntamiento a facilitar los locales correspondientes para las



creadas que se crean, a fin de dar el material necesario para su instalación y proporcionar a los maestros que hoyan de desempeñarlas, una habitación en las condiciones de capacidad e higiene que le suministra el Instituto del Magisterio o en su defecto la consiguiera en correspondiente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 9 del presupuesto de gastos del presente curso se le asigna a don José María Salas, por la cantidad de cuatrocientas treinta y cinco pesetas, a don Pedro Alonso Gómez, trescientas, cuarenta y ocho pesetas, y a don Francisco Salas Sánchez, doscientas treinta y dos pesetas, pago de sus haberes del mes de febrero último con un día de vacaciones temporales de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Maestro Albaladejo Eladio Compañeros Peláez encargado de la obra de ampliación del Cementerio municipal de este pueblo, comprendiendo que comprende dos semanas o sea desde el 21 al 26 inclusive del mes de febrero último y desde el 28 de febrero hasta el 4 inclusive de marzo en curso, cuyo total importe asciende a dos mil ochenta y seis pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11.º artículo 1.º partida número 3 del presente presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que se proceda a las obras de construcción de seis nichos en el Cementerio municipal que se llevan a efecto por el sistema de administración enajenándose de ellos a Daniel Casperaura Jaramillo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizarán los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Román Salasme Pedro Ceballos

Agustín Domales
José Parra

Juan Prieto

Francisco Salas
Chico

COMISION GESTORA
MUNICIPAL
VIVA ESPAÑA!
A CEUGHAL

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Marzo de 1911.

Señores concurrentes

Presidente.

D. Horacio Velasco el Capilla

Secretario.

D. Pedro Ceballos González

D. Agustín González González

D. Juan Prieto Luján

D. José Parra Bustos

En la Villa de Acemkala veinte de marzo de mil novecientos once. A las diez y cinco horas se reunió en su Sala Capitular los señores, señores de este Ayuntamiento que al margen se expresan que por su número y la mayoría de la Comisión Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Velasco el Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Jenteno de la lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó en cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por Daniel Espinosa Jaramillo, encargado de la obra de los seis nichos que se han construido en el Cementerio Municipal que importa quinientos, setenta y seis reales, cincuenta céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11º artículo 1º parte de número 2 del presupuesto de gastos del año en curso.

Fue también vista y examinada la cuenta presentada por el Maestro albañil Eladio Carro Velasco, encargado de las obras de ampliación del Cementerio Municipal de los jorales, empleados que comprando dos remaneros sea la del 6 al 11 del corriente con 200 reales y la del 13 al 18 inclusive del mismo, cuyo total importe asciende a los mil quinientos setenta y cuatro reales. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11º artículo 1º parte de número 3 del presupuesto de gastos del año corriente.

Del mismo modo fue vista y examinada la cuenta presentada por el Sr. Cura párroco don Antonio Brucado Rodríguez de la parroquia de San Martín de este Ayuntamiento para la función religiosa del próximo Domingo de Ramos la que asciende a la cantidad de loscientos tres reales, cincuenta céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 13º artículo 3º parte de número 1 del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Ingresos del presupuesto de gastos del año en curso se le abone al Cristo Perseguido Monte, Antequera, la cantidad

dad de trescientas pesetas, pagu de un servicio que con un coche auto-
móvil hubo de realizar, el día 7 del actual a Badajoz para llevar al
Hospital Provincial al pobre enfermo D. Manuel Rodríguez Lomas,
de esta localidad.

La Comisión quedó enterada del fallo dictado por el Tribu-
nal Económico-Administrativo provincial el 10 del actual sobre
la reclamación formulada por don José Ramón de Solís Llanos con o-
casión de forastero referente al Repartimiento general sobre utili-
dades de este término municipal correspondiente al año de 1942.

Como no habiendo otros asuntos de que tratar, por el
Señor Presidente se levanta la sesión siendo las diecinueve y treinta
horas, estudiándose de ella la presente acta que autorizan los señores
concurrentes de que yo, el Secretario certifico sobre rogado Manuel
Horacio Valera del Peral



Agustín González Juan Prieto
José Ferrer Horacio Valera del Peral

Acta de la sesión or-
dinaria del día de
Abril de 1944.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Horacio Valera del Peral
Gestor.

D. José Ferrer Busto

D. Juan Prieto Indias

D. Agustín González González

D. Pedro Celallo González

En la villa de Aceuchal a cinco de abril de mil novecientos
cuarenta y cuatro. Siendo las diecinueve horas se reunieron en su
Sala Capitular los señores señores de este Ayuntamiento en su
nombre, al margen se expresan y que por número y la mayo-
ría de la Comisión Municipal bajo la presidencia del señor
alcalde don Horacio Valera del Peral, con el fin de ce-
lebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta
ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior, así se
verificó y fue aprobada por unanimidad.

De leyó las disposiciones, oficiales y correspondien-
tes recibidas. La Comisión quedó enterada y aprobó en su cumpli-
miento.

Vista y examinada la distribución de los fondos munici-
pales para satisfacer las atenciones del presente mes, se abrió for-
mada por el Secretario de la Corporación y en su virtud se pasó a
las disposiciones vigentes. La Comisión acordó por unanimidad
proteger su aprobación.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capít. 1.º art. 1.º del presupuesto de gastos del año en curso se abona a don José María Salo, Párra, la cantidad de cuatrocientos, sesenta y cinco pesetas, a don Pedro Abaurre Guiner, trescientos, sesenta y dos pesetas, y a don Francisco Salo, Sánchez, trescientos, cuarenta y ocho pesetas, según se ve en el parte del mes de marzo como auxiliar, temporario de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España del uso del teléfono municipal, y ante el Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este pueblo en fecha del mes de marzo últimos que asciende a la cantidad total de cuenta y cuatrocientas, cincuenta y cinco pesetas, la Comisión encontrando esta junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capít. 1.º art. 1.º del presupuesto de gastos del año en curso.

Ha sido también vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de la Corporación don Juan José Muñoz de los gortos ocasionados en la adquisición del material para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 1.º trimestre del año en curso que asciende a la cantidad de mil pesetas. La Comisión encontrando la junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capít. 1.º art. 1.º del presupuesto de gastos del año en curso.

Fue vista y examinada la factura de la Imprenta "Ángel Verde" del material de materialización impresa de varias clases que ha suministrado para la recaudación de arbitrios de este Ayuntamiento la que asciende a la cantidad de cuatrocientas, cincuenta y cinco pesetas, setenta y cinco centimos. La Comisión encontrando la junta acordó prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capít. 1.º art. 1.º del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad nombrar a don José María Salo, Párra, Comisionado de este Ayuntamiento para que asista al juicio de revisión que ha de celebrarse en Badajoz el día 2.º del actual ante la Junta de Clasificación de los sucesos de este pueblo al recemplazo de 1.º de 1.º.

Ha sido también vista y examinada la factura para

entada por Francisco Alvaroz Pinz, de Jof. y Jof. que ha sacado
entrado a este Ayuntamiento con pertinencia al depósito o sala de
autopsia del Cementerio municipal la que asciende a la cantidad
de ciento e incuenta pesetas. La Comisión en contrando la
ta acordó por unanimidad prestarle su aprobación que se abone con
cargo al Capítulo 7.º artículo 3.º parte municipal del presupuesto
de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Ca-
pitulo de compromisos del presupuesto de gastos del año en curso
se le abone a don Francisco Thierata y don Julio Carrajel
Ortiz, la cantidad de trescientos, setenta y cinco pesetas, en con-
cepto de gratificación por los servicios prestados por la auto-
riam como hombres buenos en el Purgatorio municipal en
beneficio de este vecindario durante el 1.º trimestre del actual
año de 1946.

Que vistas y examinadas las cuentas presentadas
por el Jefe de obras don Manuel Abad Benito de los que
diganos que ha suministrado a este Ayuntamiento
para los puentes en forma de arroyo a este Beneficencia mu-
nicipal durante los meses de Enero, febrero y marzo del año
en curso que asciende a la cantidad total de diez mil dos-
cientas cincuenta y cinco pesetas ochenta y cinco centimos. La Comisión
en contrando la cuenta, acordó por unanimidad prestarle
su aprobación que se abone con cargo al Capítulo 8.º artí-
culo 1.º parte municipal del presupuesto de gastos del año
corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con
cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º parte municipal del presu-
puesto de gastos del año en curso se le abone a María del Car-
men Gutiérrez Gómez la cantidad de noventa y una pesetas,
en concepto de gratificación por la limpieza a diario de la Casa
Consistorial y afección de este Ayuntamiento durante
el 1.º trimestre del año corriente.

También acordó la Comisión por unanimidad que
con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º parte municipal del presu-
puesto de gastos del año corriente se le abone a don Francisco
González Arguer, la cantidad de cincuenta y una pesetas, en
concepto de gratificación por los servicios prestados a este Ayun-

taimiento como agente del mismo en Badajoz durante el 1º trimestre del año en curso.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 1º artículo 10º apartado número 6 del presupuesto de gastos del pto corriente, se le abone al referido don Francisco Juan Galen Arguea, la cantidad de diez pesetas, por los gastos de su viaje, suplido por este Ayuntamiento como agente del mismo en Badajoz durante el 1º trimestre del año en curso.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo la veinte hora, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores, concurrentes, de que es el Secretario certifico.

Horacio Valerín
José Parra
Juan Prieto
Agustín González
Pedro Caballo
Francisco Flores



Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Abril de 1944. Señores concurrentes:

Presidente: don Horacio Valerín
Secretario: don Pedro Caballo
Juan Prieto
Agustín González
José Parra

En la villa de Badajoz a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos a las diez y seis horas en su Sala Capitular los señores, señores, de este Ayuntamiento cuyo nombre, al margen se expresan y que por su número y la mayoría de la Comisión municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Horacio Valerín el Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando a don Pedro Caballo, Secretario diese lectura por acta de la anterior así verificada y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales correspondientes recibidas. La Comisión quedó entera y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el maestro albañil don Gladis Carro Melero, encargada de las obras de ampliación del Cementerio Municipal que comprende la semana del 3 al 8 del corriente mes, de los jornales, sueldos y en la misma cargo total importe ascendente a la cantidad de trescientos cuarenta pesetas. La Comisión encontrando la justa acordó por unanimidad aprobarle en aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11º artículo



La 1ª partida número 3 del presupuesto de gastos del año corriente.

También se vistió y examinó las cuentas presentadas por la Compañía Telefónica Nacional de España en fecha del mes de abril en curso del uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este pueblo que asciende a la cantidad de cincuenta y seis pesetas, cincuenta céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1º artículo 10º partida número 3 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1º de Ingresos del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone trescientas pesetas, en concepto de donativo a los hermanos de los pobres del Asilo de Fuente del Maestro, para atender a las necesidades de los ancianos pobres acogidos en el mismo.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 1º artículo 8º partida número 5 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a Espasa-Calpe la cantidad de noventa y cinco pesetas, importe de un ejemplar del suplemento anual de la Enciclopedia "Espasa" que publica este Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las doce y treinta horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

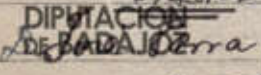
Horacio Valcárcel Capilla
Agustín Escorial
Lore Ferrer
Ignacio Flores
Juan Prieto



Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1914.

Señores concurrentes
Presidente
D. Horacio Valcárcel Capilla
Señores
D. Ferrer Busto

En la villa de Aceuchal a cinco de Mayo de mil novecientos catorce. Siendo las doce y treinta horas, se reunió en su Sala Capitular los señores, señores, de este Ayuntamiento cuyos nombres, al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la Comisión Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando



D. Pedro Ceballos González
 Juan Prieto Indias
 Agustín González Fernández

al Secretario diere lectura ^{se} a esta de la anterior, así se verificó y
 fue aprobada por unanimidad.

La leyón las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la Distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de Mayo formada por el Secretario de la Corporación y encontrándola ajustada a la disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 9 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don José María Gales Páez la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas a don Andrés Donaire Gómez trescientas sesenta pesetas y a don Francisco Gales Páez por los sesenta pesetas de sus haberes del pasado mes de abril como auxiliar temporal de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por don José María Gales Páez de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz como comisionado de este Ayuntamiento para asistir al juicio de Revisión de los cueros del recuadro de 1913 ante la Junta de Confesión que tuvo lugar el día 1.º de abril último, la que asciende a la cantidad de noventa y dos pesetas, treinta y cinco céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año corriente.

Por la Presidencia se manifestó a la Corporación que no habiéndose confeccionado hasta la fecha el Repartimiento general sobre U. L. de este Ayuntamiento del actual año de 1914, privándose con ello del Principio de sus recursos ordinarios, considera procedente solicitar del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia el nombramiento de señores Funcionarios para que lleven a efecto la formación de dichos documentos tributarios, alegándose a lo prescrito en la Real orden de 23 de Julio de 1925. La Comisión enterada y después de la debida discusión, acordó por unanimidad que el señor Alcalde-Presidente, en nombre y representación de la misma, solicite del mencionado ilustrísimo señor Delegado de Hacienda el nombramiento de tales señores

cionario para que comparecieran el Ayuntamiento a que se hace mención.

Se dio lectura de la instancia que dirige a este Ayuntamiento doña Maria de los Dolores Moliba Jurado, Maestra Nacional de la Escuela de niñas número 2 de esta localidad, en la cual solicita el aumento de 160 pesetas anuales en la indemnización que percibe de 500 pesetas por Casa-habitación y se basa para ello en que el arriendo que tiene hecho de la Casa que habita imparte 660 pesetas anuales. La Corporación enterada, acordó por unanimidad denegar el referido aumento de los 160 pesetas, toda vez que los mencionados 500 pesetas que anualmente se le abonan por indemnización de Casa-habitación son las que le corresponde con arreglo a la escala que determina el artículo 15 del vigente Estatuto del Magisterio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión siendo las diez y nueve y cincuenta horas, extendiéndose de ella la presente acta que adhirieron los señores Concejales de que yo, el Secretario, certifico.

Horacio Valcárcel Capilla

Juan Prieto

Agustín González

Pedro Ceballos

Ignacio Flores

Señor Concejales



Acta de la sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 1914.

Señores Concejales

Presidente

D. Horacio Valcárcel Capilla

Secretores

D. José Torre Busto

Juan Prieto Indias

Agustín González Jarama

Pedro Ceballos González

En la villa de Acechal a veinte de Mayo de mil novecientos catorce, siendo las diez y nueve horas se reunieron en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su número es el Mayor de la Comisión Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario liere lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyó en la disposición oficial y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento. Fue vista y examinada la factura presentada por don Francisco López Ortiz, de los epígrafes uniformes que ha suministrado a este Ayuntamiento para los cumpleaños de la Presidencia.

no municipal cuyo su total importe asciende a la cantidad de mil seiscientos pesetas. La Comisión encuentra de acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 3º artículo 1º partida número 5 del presupuesto de gastos del año en curso.

También se vio y examinada la factura presentada por el referido don Francisco López Ortiz, de dos uniformes que ha suministrado para los alguaciles de este Ayuntamiento cuyo total importe asciende a la cantidad de ochocientos pesetas. La Comisión encuentra de la justa acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 19 del presupuesto de gastos del año en curso.

Visto y examinada la cuenta presentada por la Compañía de Telefonía Nacional de España su fecha del mes de mayo en curso del uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil del Puerto de este pueblo que asciende a suma total de cinco centas y seis pesetas, setenta y cinco céntimos. La Comisión encuentra de la justa acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 7º artículo 10º partida número 1 del presupuesto de gastos del año en curso.

Por la Presidencia se manifestó a la Corporación que las 17 obligaciones de Ferrocarriles, números 1.264.679 a 1.264.695, que poseía este Ayuntamiento depositadas en la Caja Central de la Compañía de Madrid a Zamora y a Alicante de 500 pesetas cada una, cuyo total Capital nominal asciende a 8.500 pesetas, y en virtud de la Ley de 27 de febrero de 1942, y la Orden para la ejecución de la misma de 22 de marzo de dicho año, han sido convertidas por título de la Deuda amortizable al 3'50 por 100, libre de impuestos de la emisión de 1º de octubre de 1942, cuyo valor total nominal de los mismos son 8.500 pesetas, siendo necesario efectuar el canje del depósito de las citadas 17 obligaciones constituido, según acuerdo número 15/67 de 16 de Noviembre de 1941, para efectuar tal operación, así como también la retirada de los carpetas provinciales de dicha Deuda o título, su custodia, depósito como de los residuos e intereses, era necesario autorizar a una entidad bancaria. Entendida esta Comisión gestora y después de la debida discusión acordó por unanimidad autorizar al Banco Español de Crédito, para que en nombre y representación de la misma, lleve a efecto las operaciones que se expresan anteriormente y entregue el res

quedo lo punto de aludidas obligaciones de aludidas obligaciones de
ferrocarril, y demas documentos que obran en este Ayuntamiento.

Por orden de la Presidencia ya, el Secretario, de lectura
integral de las relaciones de "Resultas" que por obligaciones reconocidas
y no satisfechas, y por derechos liquidados y sin realizar como
derivación del presupuesto últimamente recaudo ha formado la in-
terención de fondos a tenor de lo dispuesto en los artículos 30 y del En-
tativo Municipal y 11 del Reglamento Complementario de Ma-
cienda. Hecho, documentos contiene dos relaciones, sucesivas la
primera por debitos del Ayuntamiento u obligaciones reconocidas,
cifrada en 1.873'12 pesetas, y la segunda, por créditos a favor del
Ayuntamiento o derechos liquidados y sin realizar, totalizada en
pesetas 223.457'19. La Comisión trata sobre es un documento
reglamentario, y no habiéndose observado de la lectura hecha por
el señor Secretario omisión o transgresión legal, acordó por unan-
imidad aprobar dichas resultas.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el
Carpiatoro Pedro Machon de la Cruz, referente a los arroyos que
tienen en los rumbos, de las escuelas nacionales, de esta locali-
dad y efectos que ha facilitado, para las mismas y para este
Ayuntamiento lo que ascende a la cantidad total de cua-
trocientos sesenta pesetas, ochenta y cinco céntimos. La Co-
misión encontrándole justa acordó por unanimidad pres-
tarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo
6.º artículo 1.º partida primera 18 del presupuesto de gastos del
año en curso.

El Alcalde Presidente don Horacio Valcárcel Ca-
piella solicita verbalmente a la Corporación licencia por quince días
para ausentarse de la localidad por motivo de que va a contraer ma-
trimonio. La Comisión entera acordó por unanimidad con-
cederle aludida licencia y que participe el día que empiece ha-
er uso de ella.

Se acepta en principio y hace suya esta Comisión la
propuesta de suplemento de créditos que ha sido leído,
expóngase al público por quince días en la forma que
dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de
1922, y cumplido este trámite con las Proclamacio-
nes que se hayan formulado, convoque al Ayunta-

amiento y léese cuenta.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señ. Presidente se levanta la sesion siendo la veinte hora, extendiendose de ella la presente acta que autorizan los señ. concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Honrrn. Valentin

Jose Parra

Juan Prieto

Agustin Gonzalez

Pedro Celallo

Francisco Flores



Acta de la sesion ordinaria del dia 3 de Junio de 1911, celebrada en segunda convocatoria el 7 del mismo mes y año.

En la villa de Aceuchal a die de Junio de mil novecientos once y cuatro. Reunidos en su Sala Capitular a las diecinueve horas los señ. Jatores de la Comision municipal de este Ayuntamiento cuyo nombre se expresan al margen bajo la presidencia del señ. Teniente de Alcalde en funciones don Jose Parra Puerto, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria por falta de asistencia de miembros suficientes de Cortes, el dia cinco del actual, previa convocatoria en legal forma.

Señores concurrentes

Presidente D. Jose Parra Puerto

Gestora

D. Juan Prieto Indias

D. Agustin Gonzalez Fernandez

D. Pedro Celallo Gonzalez

El señ. Presidente de turno abre la sesion ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior, asi se verifico y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comision quedo enterada y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la distribucion de los fondos municipales para ratificar la atencion del presente mes de Junio formada por el Secretario de la Corporacion y encontrandola ajustada a las disposiciones vigentes, la Comision acordó por unanimidad prestarle su aprobacion.

La Comision acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo 6.º articulo 1.º partida numero 9 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don Jose Maria Palay Perez, la cantidad de cuatrocientas veinte y cinco pesetas, prop. de su habee, como auxiliar temporero de la Secretaria de este Ayuntamiento correspondiente a los treinta y un dias del mes de Mayo ultimo, a ra



con de quince pesetas.

La Comisión acordó por unanimidad nombrar al médico titular don Agustín Delgado Mayoral para que reconozca a los niños de este pueblo del recemplar, de 1945 y a los padres y hermanos de aquellos que aleguen exenciones, cuyo acto tendrá lugar el día 18 de marzo, se tiene en curso.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad nombrar al vecino de esta localidad don Pedro Salas Pizar para que verifique las operaciones de talla a los niños de este pueblo y recemplar, de 1945.

A propuesta de la Presidencia y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 233 del Reglamento provisional de los Ayuntamientos y Recemplar del Excmo. Sr. D. de Abril de 1943. La Comisión acordó por unanimidad designar como testigos para que se declaren en los expedientes de probra de los niños del recemplar de 1945 que en el acto de la clasificación y declaración de soldado aleguen prórroga de 1.º de Marzo al padre, de los niños o interesados en dicho recemplar Juan Cosío, Jover, Francisco Juria, e Juria, Diego Prieto Rodríguez, Juan Ramos Quiró, Juan Gutiérrez Rodríguez, Diego Rodríguez Giraldo, Blas Rodríguez García y Pedro Torado Baquero.

Por virtud y examinada la cuenta presentada por Juan Gutiérrez Rodríguez del picón que ha suministrado para los combustibles de la casa Comunal y a fin de este Ayuntamiento desde 1.º de Enero actual hasta el 22 de Mayo del año en curso que asciende la cantidad de Cuatrocientos setenta y seis pesetas. La Comisión encontrando la justa, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º parte de número 15 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad contribuir con cincuenta pesetas a la suscripción abierta para el homenaje al Excmo. Sr. General don Genralo Quejido de Albas, con motivo de la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando y que se gire las mencionadas cincuenta pesetas con cargo al Capítulo de Ingresos del presupuesto de gastos del año en curso y a nombre del Sr. Diputado -Pagador de los fondos de este Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión siendo las diecinueve y treinta horas, extendiéndose en ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

José Parra *Pedro Challo*
Agustín González *Juan Prieto*
Horacio Vale *Horacio Vale*

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Junio de 1914.

Señores concurrentes:

Presidente:

D. Horacio Vale

Secretario:

D. Juan Prieto

José Parra

Agustín González

Pedro Challo

En la villa de Acedechal a veinte de Junio de mil novecientos catorce y cuatro. Reunidos a las diecinueve horas en su Sala Capitular los señores Gestores de este Ayuntamiento en cuyo nombre al margen se expresan y que por su mayoría la mayoría de la Comisión municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Vale, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España a fecha del mes de Junio en curso del uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este pueblo que asciende a la suma total de sesenta y ocho pesetas, ochenta y cinco céntimos. La Comisión encuentra la cuenta justificada y acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 1.º del presupuesto de gastos del año corriente.

Se dio cuenta de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil publicada en el Boletín oficial de la provincia del día 10 del actual relativa a la extrema vigilancia, custodia y protección en los labores de siega y cosecha de mieses de la presente cosecha. El Ayuntamiento quedó enterado de la misma.

Se dio lectura del traslado del escrito del Excmo.



- Concurrentes.
Presidente.
 D. Horacio Valero el Capilla
Gestores.
 D. José Parra Busto
 " Juan Prieto Indias
 " Agustín González Fernández
 " Pedro Ceballos González
 " Manuel Blanes Palomus

sean bajo la presidencia del señor alcalde don Horacio Valero el Capilla, al solo objeto de tratar de la discusión y aprobación si proce- de del presupuesto de suplemento de crédito a que se refieren el expediente incoado al efecto.

Declarada abierta públicamente la sesión por el señor Pre- sidente, de su orden yo, el Secretario, di lectura en alta voz del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar determi- nados Capítulos, artículos y Partidas del presupuesto de gastos de la Comisison necesaria para atender al cumplimiento de las obligaciones que deberán satisfacerse en el corriente ejercicio con cargo a cada uno de ellos, que formula en memoria presentada por el Secretario Interventor, y que hace suya la Comisión en sesión ordinaria del día veinte del pasado mes de Mayo, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna en su contra:

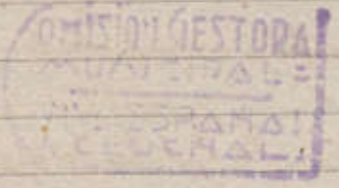
Considerando que comparando las cifras que fijaron en el Capí- tulo 15.º del presupuesto de ingresos y en el 19.º de gastos, aparece sobrante suficiente que puede destinarse a los 8.000 pesetas que se solicitan, a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámi- tes reglamentarios. La Comisión por unanimidad, acuerda apro- bar el suplemento de crédito de ocho mil pesetas, por con- tracción de la consignación del Capítulo 15.º del presupuesto de ingresos, con destino a determinados Capítulos, artículos y Partidas del de gastos, expresados a continuación para los fines indicados, anteriormente, a saber:

Capítulo 6.º artículo 1.º / partida número 2.º	5.200.
Idem 11.º Idem 1.º Idem " 3.	2.800.
<u>Total pesetas</u>	
	8.000

Terminado el objeto de esta sesión extraordina- ria, el señor Presidente ordeno levantarla siendo las veinte y cua- renta horas, extendiéndose de ella la presente acta que autoriza a los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valero el Capilla
 José Parra Busto
 Juan Prieto
 Agustín González
 Pedro Ceballos
 Manuel Blanes



Actas

Pedro Ceballos

Manuel Blau

Juan José

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Julio de 1944.

Señores Concejales

Presidente.

D. Horacio Valero el Capilla

Secretario.

D. Pedro Ceballos, General

Agustín González Fernández

Juan José

José Carras Bustos.

En la Villa de Acuña a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos a las diecinueve horas en Sala Capitular los señores Gestores de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la Comisión municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valero el Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario de la lectura del acta de la anterior así, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyó en las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de Julio formada por el Secretario de la Corporación y en conformidad ajustada a las disposiciones vigentes la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de la Corporación don Juan José, Múgica, de los gastos ocasionados en la adquisición del material para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del año en curso que asciende a la cantidad de mil pesetas. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 14 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Julio de los gastos del presupuesto de gastos del año en curso se le abonen a don Francisco Flores Delgado y a don Julio Corvajal Ortiz, la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados por la anterior como nombre, bueno, en este Juzgado municipal en beneficio

de este vecindario durante el 2.º trimestre del actual año de 1944.

Tambien acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capitulo 6.º artículo 1.º partida número 9 del presupuesto de gastos del año en curso se le abonen a don José María Galaz Bar, la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesetas, pagas de sus haberes como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento correspondiente a los treinta días del mes de Junio últimos a razón de quinientos pesetas diarios.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capitulo 6.º artículo 1.º partida número 16 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a María del Carmen Gutierrez Pomer la cantidad de noventa y una pesetas, en concepto de gratificación por la limpieza diaria de la Casa Comunal y oficinas de este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo 10.º artículo 1.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año corriente, se le abonen a los dueños de los locales donde están instalados, los exenciones, aranceles, los alquileres, que a continuación se expresan que hacen un total de seiscentos sesenta pesetas, distribuidas de la forma siguiente:

	Pesetas.
A D.ª Fernanda Argueta Durán 1.º semestre del año corriente local de escuela de niñas n.º 3	150
a D.ª Eusebia Mierón Ortiz, 1.º semestre de idem local de la escuela de niñas n.º 2	150
a D. Lorenzo Bermejo de la Cruz 1.º semestre de idem local, de los exenciones de niñas n.º 1 y 3.	360
Total igual	660

Tambien acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capitulo 6.º artículo 1.º partida número 12 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don Lauro Moreno González la cantidad de ciento diez pesetas, en concepto de gratificación por regir el reloj durante el 1.º semestre del año corriente.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capitulo 1.º artículo 10.º partida número 5 del presupuesto de gastos del año corriente se le abonen a don Cipriano Guerrero Velasco la cantidad de ciento cincuenta

perpetas, pago del alquiler de la sala Audiencia donde está instalado el Juzgado municipal correspondiente al 1.º semestre del año en curso.

Y fueron vistas y examinadas las cuentas presentadas por el farmacéutico don Manuel Abad Benito, de los medicamentos que ha suministrado a los pobres enfermos acogidos a esta Beneficencia municipal durante los meses de Abril, Mayo y Junio del año en curso que ascienden a cantidad total de dosmil seiscientos veintitres pesetas, veintinueve centimos. La Comisión en encontrando las justas acordó por unanimidad prestarles su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8.º artículo 1.º partida número 9 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Corporación acordó por unanimidad contribuir con la cantidad de Cien pesetas a la inscripción abierta "Limosna para el Papa" con destino a devolver a las víctimas de la guerra y que se gire referida cantidad a cargo del Capítulo de Gastos del presupuesto de gastos del año en curso y a nombre del Sr. Secretario Pagador de los fondos de este Ayuntamiento.

También acordó la Corporación por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 10 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don Francisco González Arguer, la cantidad de cincuenta y una pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados a este Ayuntamiento como Agente del mismo en Badajoz durante el 2.º trimestre del año en curso.

Del mismo modo acordó la Corporación por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 6 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone al referido don Francisco González Arguer, la cantidad de tres pesetas, por los gastos menores sufridos por este Ayuntamiento como Agente del mismo en Badajoz durante el 2.º trimestre del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que se proceda a las obras de reparación de los empedados de las vías públicas y que se lleven a efecto por el sistema de administración municipal encargándose de ellas el maestro

albanil Eladio Conde Velez.

Tambien acordó la Comision por unanimidad que con cargo al Capitulo 1º articulo 11º partida numero 1 del presupuesto de gastos del año en curso, se labore a don Pedro Salas Pizar, la cantidad de treinta y cinco pesetas, en concepto de gratificacion por la mensura verificada en su obra, de este pueblo del abastecimiento del año de 1945.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesion siendo ley, y se acuerda que en virtud de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valcárcel Ceballos
Agustin Gonzalez
Jose Bermejo
Juan Prieto
Francisco Rivas

Acta de la sesion ordinaria del dia 20 de Julio de 1944, celebrada en segunda convocatoria el 22 del mismo mes y año.

Señores concurrentes

Presidente

D. Horacio Valcárcel Ceballos

Secretarios

D. Pedro Ceballos Gonzalez

Jose Larra Bustos

Juan Prieto Indias

Agustin Gonzalez Jarama

En la villa de Acucheta a veintidós de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro Reunidos en sala Capitular a las tres y media horas, los señores Gestores de este Ayuntamiento cuyo nombre, al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Ceballos, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria por falta de asistencia de numero suficiente de gestores el dia veintidós del actual previa convocatoria en legal forma.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior sesion, la cual se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyó la disposicion, oficial, y correspondiente a la recibida. La Comision quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el fabricante de electricidad don Miguel Guerrero Velez, del fluido electrico que ha suministrado a este Ayuntamiento para el alumbrado publico durante el 1º semestre del año en curso, que asciende a la cantidad de dos mil doscientas treinta y dos pesetas, setenta y cinco céntimos. La Comision reunida en junta acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 8º de

titulo 6.ª partida única del presupuesto de gastos del año corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el Carpintero Pedro Marchal de la Cruz, relativa a los trabajos que ha facilitado y trabajos realizados en la Casa Cuartel de la Guardia Civil del puerto de este pueblo cuyo edificio es propiedad de este Ayuntamiento la que asciende a la cantidad de ciento cincuenta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos. La Comisión encontrándole justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.ª artículo 1.ª parte número 18 del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que verifique el viaje a Badajoz el día 7 del mes de agosto próximo como Comisionado de este Ayuntamiento don José María Salas Bior para asistir al juicio de ejecución que ha de celebrarse por la Junta de Clarificación y Revisión acompañando de los mozos de este pueblo y parte de otros que tienen que hacer su presentación ante dicha Junta pertenecientes al recuadro de 1915 y que se le provea de la correspondiente documentación y fondos que precise para la Comisión que se le encomienda.

Vista y examinada la cuenta presentada por María del Carmen Gutiérrez Gómez, de la limpieza general de los pavimentos de la Casa Cuartel de la Guardia Civil propiedad de este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de ciento ochenta pesetas. La Comisión encontrándole la justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.ª artículo 1.ª parte número 17 del presupuesto de gastos del año corriente.

Del mismo modo fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España en fecha del mes de Julio en curso, del uso de los teléfonos en este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del puerto de este pueblo la que asciende a la cantidad de cincuenta pesetas, setenta y cinco céntimos. La Comisión encontrándole justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se

abone con cargo al Capitulo 1.º artículo 10.º partida número 4.ª del presupuesto de gastos del año corriente.

Dada lectura del oficio de la Inspección Provincial de 1.ª Enseñanza por el cual se le a conveer de que se han concedido a este Ayuntamiento por Orden de 23 de Mayo del año en curso del Ministerio de Educación Nacional la creación con carácter provisional de dos Escuelas, una de cada sexo, las cuales, tendrá que estar provistas de locales que reúnan las mínimas condiciones de seguridad, salubridad e higiene y del material necesario para el funcionamiento de las mismas. El Ayuntamiento enterado, acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que haga cuantos gastos, considere precisos para la adquisición en arriendo de locales y compra de todo el material fijo y fungible indispensable para el buen funcionamiento de las referidas Escuelas, secundarias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las doce y cuarenta horas, extendiéndose de ella la presente acta que sancionaron los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valeriel

Pedro Caballo

José Perros

Juan Pardo

Rafael Jovater, Jueces

OPINION GESTORA MUNICIPAL

Acta de la sesión ordinaria del día 5 del mes de Mayo de 1914, celebrada en su segunda convocatoria el día cinco del mismo mes y año. Señores concurrentes:

Presidente: D. Horacio Valeriel Capilla
Gestor: D. Pedro Caballo, Jovater
" José María Bustos
" D. Rafael Jovater

En la villa de Alcañal siete de Agosto de mil novecientos catorce y cuatro. Reunidos en su Sala el Capitulo a las diez y cinco horas los señores Gestores de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Horacio Valeriel Capilla, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria por falta de asistencia de número suficiente de señores el día cinco del actual previa convocatoria en legal forma.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior, así, se cumplió y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Manuel Blay Salomó

recibida. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes, firmada por el Secretario de la Corporación y en conformidad a las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 9 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don José María Sala, Páez, la cantidad de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, pagas de sus haberes como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento correspondiente a los treinta y un días del mes de Julio últimos, a razón de quince pesetas diarias.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Maestro Albeniz Eladio Carretero Nebres, encargado de las obras de ampliación del Cementerio municipal de los jornales, empleados que comprende la semana del 10 al 13 de Abril últimos, cuyo total importe asciende a trescientas ochenta y cuatro pesetas. La Comisión encontrándole justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11.º artículo 1.º partida número 3 que ha sido reforzada del presupuesto de gastos del año en curso.

El Secretario de la Corporación don Agustin Flores Meñon, solicita verbalmente de la misma le conceda licencia de un mes para ausentarse de la localidad, con el fin de hacer una cura de aguas y baños para atender al restablecimiento de su quebrantada salud. La Comisión enterada acordó por unanimidad concederle a dicho funcionario la licencia que pide y participa al día que empieza hacer uso de ella.

Después de haberse tratado otros asuntos de que trata por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores, concurridos, se que el Secretario certifique.



Horacio Volminal

Juan Prieto

Manuel Blay

Jose Parra

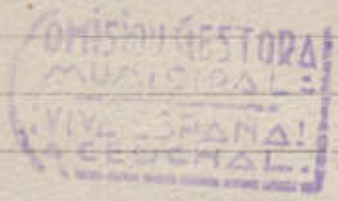
Adolfo Ceballos

Agustin Flores Meñon



Acta de la Sesión extraordinaria del día 19 de Agosto de 1944.

En la Villa de Acenchal a diecinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo las doce horas bajo la Presidencia del señor Delegado Provincial del Excmo señor Gobernador Civil de esta Provincia, D. Joaquín Rodríguez Giles previa citación urgente, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial D. Horacio Valcairel Cajilla Alcalde no habiendo comparecido por hallarse ausentes D. José Benito Sánchez y D. José Parra Rueto Primer Teniente y Segundo Teniente de Alcalde, y Gestores las restantes, a excepción de D. Nicomac Alvaras Plano, que no se halla presente, componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con la presencia de mí, el secretario del mismo D. Ignacio Flores Marmón, al objeto de efectuar la renovación de dichos Alcaldes Tenientes de Alcalde y Gestores ordenada por el Excmo señor Gobernador Civil de la Provincia en oficio de fecha 12 del actual, número 3188, Regulado 1º dándole el correspondiente cese como acto previo al de la posesión de los por dicho oficio nombrados para sustituirle.



Abierto por la Presidencia el acto el inscrito Secretario de orden de aquella, dió lectura de mencionado oficio y seguidamente el señor Presidente declaró cesados en los cargos de Alcalde, Tenientes de Alcaldes y Gestores así como las ajenas y totales atribuciones inherentes a los mismos a las referidas señores que hasta este momento lo venían ejerciendo, entregándose por los Alcaldes y Tenientes de Alcaldes las insignias propias del cargo.

Con lo cual el señor Presidente levantó la sesión a las doce y treinta extendiéndose de ella la presente acta que firman todas las asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico. =



Joaquín Rodríguez Giles
Horacio Valcairel
José Benito Sánchez
José Parra Rueto
Nicomac Alvaras Plano
Ignacio Flores Marmón

Manuel Plaza

Horacio Plaza
Chil

A continuación, como complemento de la anterior sesión de cese de la Comisión Gestora saliente, bajo la misma Presidencia del señor Delegado Provincial del Excmo señor Gobernador Civil de esta Provincia D. Joaquín Rodríguez Siles, y previa citación urgente, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Aceuchal a las doce horas y treinta y cinco minutos del día diez y nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro los señores de la misma D. Horacio Valcárcel Cayilla, Alcalde, D. Juan Prieto Indias, D. Pedro Ceballos González, D. Agustín González Fernández, D. Manuel Klaus Palomo, D. Antonio Rodríguez Rodríguez, D. Francisco Rodríguez Merchán, D. Francisco Cabeza de Vaca Maqueda y D. Máximo Argueta Lavado, con la presencia de mi el Secretario del Ayuntamiento D. Ignacio Flores Muñoz, al único objeto de tomar posesión de los cargos para que han sido nombrados por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia según oficio número 3.188, Negociado 1º de 12 del actual, en el que se ordena la renovación de la Comisión Gestora saliente y sustitución por la que en este momento se constituye.

Previo apertura del acto, el Secretario autorizante, dió lectura del oficio expresado y seguidamente el señor Presidente declaró constituida la Comisión Gestora que a partir de este instante se encarga de la Administración de este Municipio, conforme a las disposiciones en vigor, y se le nombró D. Horacio Valcárcel Cayilla, del car-

go de Alcalde, del Primer Teniente de Alcalde a D. Juan Prieto Indias, del Segundo Teniente de Alcalde a D. Pedro Ceballos Gonzales, a D. Agustin Gonzalez Hernandez del de Regidor Sindico, y a los restantes del de Gestores, entregandose a los alcaldes y Tenientes de Alcalde las respectivas insignias de sus cargos, y prometiendo todas las posesionados cumplir bien y fielmente sus cometidos.

Por el señor Presidente se levanto el acto a las trece horas y cinco minutos, extendiendose de él la presente acta que firman todas las asistentes, conmigo el Secretario, lo que certifico.

Joaquin Rodriguez
Juan Prieto
Agustin Gonzalez
Manuel Blas
Antonio Rodriguez
Francisco Rodriguez
F. Lopez
Horacio Valera
Pedro Ceballos
Maximo Gonzalez
Joaquin Prieto



Acta de la sesion ordinaria del dia 20 de Agosto de 1944.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Horacio Valera el Capilla

Secretario.

D. Antonio Rodriguez Rodriguez

D. Francisco Ceballos Magueta

D. Juan Prieto Indias

D. Agustin Gonzalez Hernandez

D. Manuel Blas Palomo

En la Villa de Alcahal a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunida a las diecinueve horas en su Sala de Capitulares, señores, señores, de este Ayuntamiento en su nombre, al ser llamado se expresan y que por su ausencia es la mayoría de la Comisión municipal bajo la presidencia del señor Alcalde de don Horacio Valera el Capilla, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo Secretario abrió a las once y media de la noche para lectura del acta de la anterior, y se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó autorizada y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se procedió a la elección de la Comisión

que con carácter permanente se este Ayuntamiento dando el resultado siguiente.

Primera Comisión Administración Local. Para los ramos de presupuestos, cuentas, impuestos y recaudaciones. Presidente don Narciso Valera el Capilla y don Francisco Gabara de Nea y Magueta Segunda Comisión. Gobierno Ayuntamiento, de quinta, personal, concejala pública, seguridad, vigilancia, orden pública y campamento. Presidente don Juan Fruto Inda y don Agustín González Fernández.

Tercera Comisión. Hacienda para todo lo relacionado con arrendamientos, reparto, recuentos, estadísticas de riego y matrículas. Presidente don Pedro Celallo González y don Antonio Rodríguez Rodríguez.

Cuarta Comisión. Fomento y Estadística. Para todo lo concerniente a Instrucción pública, abastos, agricultura y obras públicas. Presidente don Miguel Blasco Salas y don Mariano Arce de Laredo.

Quinta Comisión. Beneficencia y Sanidad. Para todo cuanto se relacione con los ramos de Caridad, calamidades públicas, veedores, hospitales, secuentes, cementerios, epidemias, higiene y salubridad. Presidente don Juan Fruto Inda y don Francisco Rodríguez Morche, auxiliado por los señores médicos de Asistencia Pública domiciliar y de sanidad de este Ayuntamiento.

Por la Presidencia se puso en conocimiento de la Corporación que haciendo uso de la autorización que por la última le fue conferida por acuerdo de 22 de Julio último había llevado a efecto contrato con Librería "La Alcañal" de Badajoz del suministro del material necesario para el funcionamiento de una escuela de niños y otros de niñas, que han sido concedidas con erección provisionalmente a este Ayuntamiento y cuyo material asciende a la suma total de once mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas, con cinco céntimos, los cuales han de ser abonados dentro de un plazo máximo de seis meses a partir de la fecha en que se efectue el servicio. Si por circunstancias imprevistas no pudiera ser abonada esta cantidad dentro del plazo marcado, Librería "La Alcañal" quede autorizada a carga sobre la cantidad que reste un día por ciento de interés trimestral, cuyo contrato fue autorizado por las dos partes, con fecha 7 del corriente mes

del cual el Secretario dio lectura del mismo. El Ayuntamiento
entonces, acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, el
contrato que se hace mérito y que no existiendo para el pago
del aludido material conigüeracion alguna en el presupuesto mu-
nicipal ordinario del año en curso por motivo de la reciente crea-
ción de esta escuela, se habilite el crédito necesario para ello
en la forma que determina el vigente Reglamento de Hacienda
municipal del 23 de Agosto del año 1924.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de la Cor-
poración don Francisco Flores Muñoz, de los gastos ocasionados en el via-
je a Badajoz para gestionar de los Centros provinciales, asuntos de interés
para este Ayuntamiento lo que asciende a la cantidad de quinientos y sesenta
y cinco céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó
por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo
al Capítulo de Imprecios del presupuesto de gastos del año en curso.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el Comisio-
nado de este Ayuntamiento don José María Galá, de los gastos
por todos conceptos ocasionados en el viaje a Badajoz para hacer su
presentación ante la Junta de Clasificación y Recuento, en nombre
de este pueblo del recuento del 1.º de Agosto, lo que asciende a la cantidad
de trescientos, trescientos y veinte céntimos. La Comisión en-
contrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación
y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º partida número
1 del presupuesto de gastos del año corriente.

Del mismo modo fue vista y examinada la cuenta presentada
por el maestro albañil Eladio Carratero Velasco, en cargo de los
trabajos de reparación de los empedrados de la vía pública que com-
prende cuatro relaciones, a partir de la remesa de 10 de Julio último
y termina en la del 31 del mismo mes al 2 de Agosto del año en curso, cu-
yos jornales, invertidos, ascienden a la cantidad total de mil cuatro-
cientos, veintidós y setenta y tres céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó
por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al
Capítulo 11.º artículo 3.º partida única del presupuesto de gastos del
año corriente.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por Daniel Espinosa
de Jaramillo, importe de los jornales y materiales invertidos en la
construcción de sines viejos en el Cementerio municipal cuyo
total importe asciende a la cantidad de cuatrocientos, cincuenta y

ocho pesetas, setenta y cinco centimos. La Comisión encontrando la Junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11.º artículo 1.º partida número 2 del presupuesto de gastos del año en curso.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España en fecha del mes de agosto en curso, del uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel del puesto de la Guardia Civil de este pueblo que asciende a la cantidad de cincuenta y tres pesetas, veinte centimos. La Comisión encontrando la Junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11.º artículo 10.º partida número 6 del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Ingresos del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone doscientas, cincuenta y tres pesetas a don Joaquín Rodríguez Giles, Inspector provincial de F. C. E. y de los F. O. N. S. y Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil por los gastos ocasionados con motivo de la inspección practicada a este Ayuntamiento y de los de la toma de posesión de la nueva Casa de la Misericordia.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo de Ingresos del presupuesto de gastos del año en curso se abone al Sr. Administrador del periódico "Hoy" la cantidad de ciento cincuenta pesetas, cincuenta centimos, pago de la publicación de un repertorio gráfico de este pueblo.

Se acepta en principio y hace saber esta Comisión la propuesta de habilitación y suplemento de crédito que ha sido leída: expóngase al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite, con los reclamos que se hayan formulado, comparezca al Ayuntamiento y se le dé cuenta.

La Comisión acordó por unanimidad fijar los días diez y veintinueve de este mes para celebrar las sesiones ordinarias y hora de las diecinueve.

No habiendo otros asuntos, se que tratar, por



al señor Presidente se levantó la sesión siendo la veinte y tres de Septiembre de este presente año que autorizan los señores concurrentes, de que yo, el secretario certifico.

Antonio Valmuel Antonio Rodriguez
Juan Prieto
Agustín González Manuel Blay
Francisco Lavado

Acta de la sesión ordinaria del día 10 de Septiembre de 1944.

En la villa de Arenal de San Pedro de 10 de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos a las diez y cinco horas en el local Capitular los señores Gestores de la Comisión municipal de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresa y que por su número es la mayoría de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valera el Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se abrió ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

- Señores concurrentes
- Presidente
- D. Horacio Valera el Capilla
- Gestores
- D. Antonio Rodriguez Rodriguez
- Juan Prieto Prieto
- Agustín González González
- Manuel Blay Blay
- Pedro Ceballos González
- Maximo Argente Lavado

Se leyó la disposición oficial y correspondencia recibida. La Comisión quedó enterada y acordó en cumplimiento de lo dispuesto en la distribución de los fondos municipales para atender las atenciones del presente mes de Septiembre de este presente año, encontrándose ajustada a las disposiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

La Comisión acordó por unanimidad fijar para atender las atenciones municipales el recargo del 15 por 100 sobre las cuotas del Tesoro en la Contribución Industrial de Comercio y en la de los padrones grupos b. y c. de coches, autorizada por el Ayuntamiento municipal para el próximo año de 1945.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 19 del presupuesto de gastos del año en curso, se libere a don José María Salas Páez, la cantidad de cuatrocientos...



venta y cinco pesetas, paga de sus haberes, como auxiliar temporero
de la Secretaría de este Ayuntamiento correspondiente a los treinta
y cinco días del mes de agosto último, a razón de quince pesetas diarias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor
Presidente se levanta la sesión siendo las diecinueve y ochenta,
entendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores
concurrentes de que va, el Secretario certifica



Juan Valiente

Juan Paricio

Agustín Jaramila, Pedro Echallo
J. Galvan

Maximo Alameda, Manuel Blau,
Antonio Rodríguez

Francisco Flores

Diligencias

Terminado el presente libro de actas de sesiones de este
Ayuntamiento, queda archivado en esta Secretaría
municipal de mi cargo, para ulterior
referencia.

Para que conste autorizo la presente
en Acedesha a día de Setiembre de mil
novecientos cuarenta y cuatro.



El Secretario,

Francisco Flores

FECHASFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año





123

123